



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 30

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

PRESIDENTA: Doña Ana Rosa Sopeña Ballina

Sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Administración Autonómica, SC 21-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.
 2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Administración Autonómica, SC 2-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Objetivos, proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería durante la presente Legislatura.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	446	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	446
La Presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	446		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	446	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular).	463
Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC 21 y SC 2.		Intervención de la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica, para responder a las cuestiones planteadas.	465
El Secretario, Sr. Martín Benito, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	446	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	469
Intervención de la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica, para informar a la Comisión.	446	Intervención de la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular) para renunciar al turno de réplica.	470
La Presidenta, Sra. Sopeña Ballina, suspende la sesión.	458	En turno de dúplica, interviene la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica.	470
Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	458	La Presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	471
La Presidenta, Sra. Sopeña Ballina, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	458	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	471
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	459	Contestación de la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica.	472
		La Presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	474
		Se levanta la sesión a las veinte horas.	474

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Sí. Buenas tardes, señora Presidenta. A Óscar Sánchez le sustituye Manuel Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias. ¿Por parte del Partido Popular?

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Sí. Buenas tardes, señora Presidenta. Paloma Inés Sanz Jerónimo sustituye a Jesús Roberto Jiménez García, María de los Ángeles Armisén Pedrejón sustituye a Francisco Javier García-Prieto Gómez, Rosa Isabel Cuesta Cófreces sustituye a Carmen Fernández Caballero y Alfonso José García Vicente sustituye a Juan Ramón Represa Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias. Por parte del señor Presidente se van a leer los puntos del Orden del Día... Secretario, perdón.

SC 21

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN BENITO): Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Administración Autonómica, a petición propia, para**

informar a la Comisión sobre: programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura".

SC 2

Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Administración Autonómica, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: objetivos, proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería durante la presente Legislatura".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Administración Autonómica.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Buenas tardes. En primer lugar, permítame dar las gracias por su presencia a los medios de comunicación, a los miembros de mi equipo que me acompañan y también dar la enhorabuena a los Procuradores, a los que no he tenido ocasión de hacerlo en persona, por haber sido elegidos por los ciudadanos.

Señora Presidenta, señoras y señores Procuradores, es para mí un honor comparecer, junto con las personas que integran el equipo directivo de la Consejería, por primera vez ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica, al objeto de exponer a Sus Señorías el programa de actuaciones y de proyectos que nos proponemos desarrollar a lo largo de la presente Legislatura.

Por ello, quiero comenzar mi intervención recordando que el pasado veintisiete de junio el Presidente de la Junta de Castilla y León articulaba su Discurso de Investidura en torno a una ambición: la de construir la mejor Castilla y León posible. Ese es el espíritu con el que afronto mi... mi responsabilidad al frente de la Consejería de Administración Autonómica y el que inspira también a todo el equipo directivo, que hoy me acompaña y que aprovecho para presentarles: Luis Barbado García, Secretario General; María José Heredia de Miguel, Directora General de la Función Pública; Cristina Gredilla Cardero, Directora General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios; Antonio Francisco Pérez Fernández, Director General de Innovación y Modernización Administrativa.

Construir la mejor Castilla y León posible exige, sin duda, que contemos con una Administración más moderna, con unos servicios ágiles, accesibles y cercanos, al servicio de los ciudadanos; la Administración que corresponde a una Comunidad competitiva, en progreso, que crece, que es capaz de ofrecer cada vez más calidad de vida a sus personas. Esa es la razón de que se haya creado la Consejería de Administración Autonómica: hacer realidad el compromiso de Gobierno Regional con una Administración del siglo XXI, una Administración cada vez más consciente de que no es sino el medio para conseguir un fin: mejorar el bienestar de las personas y las familias de Castilla y León, contribuir a resolver los problemas colectivos y conseguir unos servicios públicos que sean reflejo de la vida real y que ofrezcan a los ciudadanos lo que realmente quieren.

Porque mi convicción, Señorías, es que la Administración Pública tiene capacidad para mejorar y transformar la realidad, para consolidar mecanismos de cohesión territorial, económica y social, y para incidir directa y positivamente sobre la vida de los ciudadanos. Unos ciudadanos que no solo nos exigen un estricto sometimiento al Derecho en nuestra actuación, sino también eficacia, eficiencia, servicios de calidad que den respuesta a sus demandas, a los problemas que les incumben con diligencia y a un coste razonable.

Para cumplir esa misión, los empleados públicos son nuestro principal activo, la piedra angular del buen funcionamiento de la Administración, quienes con su preparación y dedicación se convierten en el factor decisivo para lograr una Administración más sencilla, más ágil y más eficaz. De ahí la importancia de seguir mejorando su cualificación, su profesionalización y también sus condiciones sociales.

Pero una Administración moderna exige también una organización más abierta, más flexible, interconectada, orientada al funcionamiento en red y con capacidad de reacción inmediata. No podemos permanecer aislados, ajenos a la profunda transformación que las

tecnologías avanzadas de la información y de la comunicación están produciendo. Al contrario, debemos aprovechar las nuevas oportunidades que ofrecen para mejorar nuestro servicio a... a la sociedad y a los ciudadanos. Aprovechar al máximo esta potencialidad será uno de los retos principales que nos proponemos afrontar en esta Legislatura; y digo "reto" porque estamos a las puertas de un auténtico cambio de paradigma en la forma de actuar la Administración y de relacionarse con el ciudadano, y eso implica reordenar, adaptar y racionalizar órganos y procesos de trabajo.

Un cambio de este calado, Señorías, no puede ser improvisado. Si queremos una Administración competitiva, debemos incorporar un elemento esencial en la gestión pública: la planificación estratégica orientada a una mejora continua. Ese es el camino que nos llevará, a partir del marco realista de las posibilidades actuales, a nuestro horizonte óptimo como organización y, por tanto, hacia esa gran ambición por la mejor Castilla y León posible.

En definitiva, una Administración moderna requiere, a mi entender, tres elementos esenciales: recursos humanos, innovación tecnológica y planificación estratégica; tres elementos que se han integrado por primera vez en un único departamento: la Consejería de Administración Autonómica, creada el doce de julio del dos mil siete.

Para conseguir sus objetivos, forman parte de la Consejería la Dirección General de Función Pública, la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, la Dirección General de Innovación y Modernización Administrativa, y la Secretaría General; esta última, con carácter transversal y de coordinación, será también responsable de las competencias en materia de formación y de prevención de riesgos laborales. Y todos ellos alineados suponen una apuesta única para seguir mejorando.

Nuestra pretensión, Señorías, es desarrollar un modelo propio de servicios públicos basado en la modernización de los mismos, y que se desarrollará a través de tres ejes esenciales: en primer lugar, el establecimiento de un nuevo modelo de relación y atención al ciudadano; en segundo lugar, una apuesta por la innovación, generalizando el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la Administración Regional; y, en tercer lugar, una gestión eficaz y moderna de los recursos humanos que aproveche todo el potencial de los empleados públicos y nos permita responder a los cambios económicos y sociales del momento actual y del futuro. Estos serán también los tres ejes de mi intervención de hoy.

Las líneas básicas de este programa de modernización que vamos a impulsar van a quedar plasmadas, a

principio del próximo año, en un Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que estará vigente en el periodo 2008-2011. Un plan que conseguirá posicionar a nuestra Comunidad en el nivel de las organizaciones más modernas y eficaces en el servicio a los ciudadanos.

El primero de los grandes bloques que estructuran esta intervención es -como ya he señalado- el impulso de un nuevo modelo de atención al ciudadano. Hoy más que nunca, la Administración de Castilla y León es la Administración de referencia para los castellanos y leoneses, que acuden a nosotros día a día para registrar documentos y peticiones, para realizar trámites y gestiones o para solicitar información que les ayude a ejercer sus derechos y a cumplir con sus obligaciones.

Queremos hacer de esta Administración una organización cercana, que consiga aumentar el grado de satisfacción con los servicios públicos y mejorar el bienestar social; una Administración moderna, abierta, accesible y participativa.

Para ello, tenemos previstas importantes novedades, que a continuación les voy a detallar, y que supondrán un impulso en cuanto a la proximidad de la Administración al ciudadano: más y mejores oficinas, más y mejores canales de... para acceder a la Administración, y también más y mejor información.

Estos objetivos pasan necesariamente, Señorías, por impulsar la Administración periférica, sus Delegaciones Territoriales, para mejorar su capacidad de gestión y de intervención en todos los puntos del extenso territorio de nuestra Comunidad.

A este fin, y partiendo de un estudio de carácter multidisciplinar, nos proponemos modernizar la Administración Periférica estableciendo una organización uniforme con procedimientos y servicios de actuación homogéneos. Un proceso que conllevará desplegar la figura de los departamentos territoriales a lo largo del año dos mil ocho, sobre la base de la experiencia acumulada del funcionamiento del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades. Los departamentos territoriales responderán a la planificación de las políticas de atención a las familias y a las personas, a las de desarrollo económico y social, y a las políticas territoriales y de desarrollo rural, convirtiéndose en auténticos instrumentos de vertebración y cohesión social en el ámbito periférico.

La filosofía es que la atención al ciudadano sea prestada prioritariamente a través de las estructuras administrativas más próximas. Y, en ese sentido, Señorías, somos conscientes de que la Administración más cercana es la Administración Local. Por eso, y en aras de una

Administración integrada, impulsa... impulsaremos, perdón, la colaboración con las Entidades Locales, para modernizar su actuación administrativa mediante el impulso de las Oficinas de Gestión Integral, la ampliación de Ventanilla Única Empresarial y la implantación progresiva de la Administración Electrónica.

A este respecto, nuestro compromiso pasa por conseguir que todas sus oficinas de registro o contacto adheridas al convenio marco, que son en estos momentos doscientas noventa, se conviertan en verdaderas oficinas de información personalizada al ciudadano. Para aquellas oficinas de las Entidades Locales que presten atención a un mayor número de ciudadanos, el siguiente paso será su adaptación, material y tecnológica, hasta transformarse en Oficinas de Gestión Integral, culminando así el proceso de implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en Castilla y León.

Como he señalado al inicio de mi comparecencia, nuestro objetivo prioritario es acercar la Administración al ciudadano, consiguiendo que sea el ciudadano el que elija a través de qué medio quiere relacionarse con la Administración, de forma que, sea cual sea el que elija, pueda encontrar una respuesta a sus necesidades de la forma que le resulte más cómoda y más sencilla.

Las actuaciones de mejora de la atención al ciudadano implican, por tanto, la puesta en marcha de medidas que afecten a la atención presencial, a la atención telefónica y a la atención telemática.

Como ustedes conocen, el canal presencial es el tradicional, y todavía hoy el más utilizado por los ciudadanos. Para su mejora, desde la Consejería de Administración Autonómica actua... actuaremos, perdón, en tres ámbitos: la mejora de las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano, la implantación de las Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano y el proyecto de Ventanilla Única Empresarial.

En primer lugar, queremos impulsar decididamente el ya iniciado Plan de Mejora de las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Administración Autonómica, a través de medidas como las siguientes:

En primer lugar, la reordenación de espacios de las oficinas para que sean espacios cómodos y confortables para sus usuarios, para que sean lugares accesibles a las personas con discapacidad.

En segundo lugar, la adopción de medidas que reduzcan los tiempos de espera y la introducción de modernos elementos para facilitar y agilizar las gestiones, como son los sistemas inteligentes de gestión de espera.

En tercer lugar, la elaboración de un manual de atención al ciudadano que implique nuevos perfiles profesionales para las personas responsables del... de este ámbito.

En cuarto lugar, la unificación y simplificación de los diferentes tipos de unidades de atención al ciudadano de la Junta, dando a conocer de forma más clara y sencilla los servicios que se pretenden en cada una de ellas.

En quinto lugar, la adopción de criterios de extensión y redistribución geográfica, con el objetivo de acercar la Administración al ciudadano y ofrecer una adecuada cobertura a lo largo de nuestra extensa geografía.

En sexto lugar, mejorando la identificación de nuestras instalaciones, implantando una nueva imagen corporativa.

Por último, aunque muy importante, todas las unidades dedicadas a la información y atención administrativa contarán con cartas de servicio, entendidas como un verdadero contrato con los ciudadanos.

Además de las actuaciones señaladas, y respecto de las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano, un segundo aspecto destacable para mejorar nuestra atención presencial consiste en avanzar en la implantación de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano, a las que ya he hecho referencia en un momento anterior al hablar de nuestra colaboración con la Administración Local. Lo que buscamos con esto es integrar actuaciones, establecer vínculos con otras Administraciones, ser capaces de trabajar en entornos colaborativos. Esto significa que nuestras unidades de atención verán completados sus servicios propios mediante el ofrecimiento de actuaciones referentes a otras Administraciones, en el marco de... del Convenio de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. De esta forma, nuestras oficinas proporcionarán información propia de la Administración de Castilla y León, pero también de la Administración del Estado o de las Entidades Locales.

Asimismo, y de forma progresiva, gestionarán la tramitación integrada de aquellos procedimientos en los que deben intervenir conjuntamente varias Administraciones. Imaginen ustedes, Señorías, cuántos desplazamientos de una oficina a otra oficina, de una sede a otra sede, de una... de una a otra ventanilla podemos evitar.

En tercer lugar -y como decía al principio-, y completando la medida anterior, plantearemos mejorar también nuestra atención presencial avanzando en el actual proyecto Ventanilla Única Empresarial. Estamos en condiciones de hacerlo. No en vano, la primera Ventanilla Única Empresarial que se puso marcha en España se creó aquí, en Castilla y León, en el año mil

novecientos noventa y nueve. Y no en vano, de las treinta y una ventanillas de este tipo que existen en nuestro país, diez -una tercera parte- se encuentra en Castilla y León.

A este respecto, Señorías, vamos a potenciar la innovación dentro de estos servicios, a través de una nueva plataforma, que ya está siendo desarrollada, con el fin de facilitar su labor y agilizar los trámites. Pero queremos dar todavía un paso más; ese paso consiste en hacer confluir el proyecto de Ventanilla Única Empresarial en el marco más amplio del ya citado Convenio de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. Y se trata, en definitiva, de que, en colaboración con las entidades implicadas, las actuales ventanillas únicas empresariales se conviertan también en Oficinas Integradas de Gestión, si bien especializadas en la tramitación necesaria para la creación de empresas.

Con estos proyectos vamos a mejorar ese canal presencial, que es el tradicional, y el que los ciudadanos más utilizan en su relación con la Administración. Sin embargo, asistir a una oficina no es la única opción; cada vez es más importante la atención telefónica.

Señorías, el Teléfono de Información y Atención al Ciudadano 012 ha triplicado el número de llamadas que atiende. Queremos que este recurso sea capaz de prestar un servicio mucho más cercano y de llegar, sobre todo, a determinados colectivos. Queremos que el 012 se convierta en un teléfono de referencia único para el ciudadano y en una de las principales puertas de acceso a la Administración de Castilla y León. Para lograrlo, en la presente Legislatura adoptaremos las siguientes medidas:

En primer lugar, la puesta a disposición de un sistema de información específico, con un gestor de contenidos incluidos en la plataforma tecnológica corporativa.

En segundo lugar, la elaboración de una amplia base de datos propias, compatible con el sistema de información administrativo único.

En tercer lugar, la progresiva integración de todos los teléfonos de información de la Junta de Castilla y León en el 012.

Y, por último, ofertaremos nuevos servicios dirigidos a toda la población, aunque diseñados para facilitar las cosas, sobre todo a aquellos colectivos que más dificultades encuentran a la hora de llevar a cabo los distintos trámites o que más riesgo tienen de sufrir la llamada "exclusión digital".

Por un lado, Señorías, queremos que el 012 no solo sea capaz de dar respuesta a cualquier información demandada, sino que también ayude, en caso necesario,

a formalizar la solicitud que corresponda, incluso completándola y enviándola al domicilio del interesado lista para su presentación.

Por otro lado, queremos que este servicio 012 oferte también asesoramiento a los ciudadanos para resolver cualquier duda que tengan a la hora de utilizar el tercer de los canales de atención –al que enseguida me voy a referir–, que es el canal telemático. Para ello, en esta Legislatura procederemos a crear el Centro de Atención en E-Administración.

Entro así a exponer, Señorías, las acciones que vamos a impulsar para mejorar y aprovechar las oportunidades que ofrece ese canal telemático, una forma de relacionarse con la Administración que cada vez es más utilizada, sobre todo entre los sectores más jóvenes de la población, y que desde la Consejería de Administración Autónoma estamos decididos a impulsar y a que pueda ser utilizado por el conjunto de los castellanos y leoneses.

La incorporación de procedimientos a este canal telemático supone avanzar en la denominada "Administración Electrónica"; a esta materia me referiré detenidamente en el segundo bloque de mi intervención. Permítanme referirme ahora a una vertiente concreta: el impulso de la extensión de la firma electrónica entre los ciudadanos y en la propia Administración.

Les recuerdo, Señorías, que la firma electrónica puede hoy obtenerse a través de cualquiera de nuestras Oficinas Generales y Puntos de Información y Atención al Ciudadano. Lo que vamos a hacer es fomentar que los ciudadanos que tramiten algún procedimiento de forma presencial reciban asesoramiento e información acerca de la forma de obtener esta interesante herramienta.

Paralelamente, desarrollaremos una campaña de extensión de la firma electrónica entre el personal de la Administración para seguir avanzando en la administración sin papel y en la tramitación telemática completa de los expedientes. En este sentido, vamos a regular y poner en marcha la compulsa electrónica de documentos y a extender la utilización del sistema de notas interiores electrónicas.

De esta manera, Señorías, trabajaremos activamente por el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad, ahorrando recursos, minimizando el impacto ambiental de nuestra actividad y difundiendo las buenas prácticas ambientales.

Para terminar este capítulo, Señorías, vamos a establecer también una nueva configuración de la Comisión de Información Administrativa y del Centro Coordinador de la Información, de manera que podamos gestionar mejor la información sobre los servicios públicos y la

actividad de la Administración de Castilla y León. Que los ciudadanos de Castilla y León conozcan lo mejor posible los servicios que presta su Administración de referencia es, a mi juicio, una cuestión prioritaria. Desde hoy, me comprometo a trabajar especialmente para conseguir este objetivo.

Señoras y señores Procuradores, el nuevo modelo de atención al ciudadano que pretendemos impulsar no solo implica reforzar las estructuras administrativas más próximas al ciudadano, ampliar, modernizar y mejorar los diversos canales de atención; también requiere, sin duda, un trabajo interno muy importante para la racionalización de los procedimientos.

El programa de racionalización de procedimientos es un elemento básico de la modernización administrativa. La relación habitual entre los ciudadanos y la Administración se produce a través de los procedimientos; en ellos se contienen las reglas de juego de la actuación administrativa. Su normalización y simplificación facilitan la eficacia en la gestión y la... y la paulatina automatización e integración de la Administración Electrónica.

En este proceso de racionalización administrativa, adoptaremos como medidas las siguientes:

En primer lugar, definiremos una cartera de servicios segmentada por grupos homogéneos de usuarios, prestando especial atención a los ciudadanos de Castilla y León que viven en el mundo rural.

En segundo lugar, y en colaboración con las Consejerías competentes, vamos a proceder a la simplificación y supresión de trámites en aquellos procedimientos cuyos destinatarios principales son los ciudadanos que viven en el medio rural.

En tercer lugar, vamos también a prestar una atención especial a todos los procedimientos que inciden más directamente en la realidad económica y social de nuestra Comunidad; me refiero, Señorías, a los que se sustancian... a los que se sustancian –perdón– en materia de empleo, de competitividad de las empresas, de implicación en proyectos de I+D+i, que deben ser simplificados y automatizados para contribuir efectivamente a la construcción de la mejor Castilla y León posible que protagoniza nuestra visión de futuro.

Tenemos que conseguir que los trámites en este sentido sean lo más sencillos y ágiles. Castilla y León ha conseguido por méritos propios –como ustedes saben– pasar al objetivo europeo de competitividad y empleo en el periodo 2007-2013; y esto exige que hagamos un esfuerzo especial en todo lo relacionado con el crecimiento, el empleo, la competitividad y la capacidad de innovación.

Y por último, vamos a impulsar la racionalización de todos los procedimientos comunes y a formular un plan de normalización documental, con el objetivo de simplificar, homogeneizar documentos y formularios, y adecuarlos para su uso por medios electrónicos.

Pero, Señorías, dar cobertura a este nuevo modelo de atención al ciudadano no sería posible sin establecer al mismo tiempo parámetros de calidad en nuestro sistema de gestión. El modelo de gestión de calidad es también parte imprescindible de esta Administración, al servicio de los ciudadanos, que todos queremos.

Nuestro modelo corporativo de gestión y dirección se basará, en este sentido, en la implantación de modelos de calidad, que entendemos como un itinerario obligatorio hacia la misma. Este modelo permite no solo implantar un sistema de gestión homogéneo, también es la herramienta idónea para realizar el análisis y la evaluación de cualquier unidad administrativa; permite utilizar procesos inventariados y automatizados, así como obtener informes cuantitativos utilizando indicadores de gestión. Sirve para tener en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios midiendo su satisfacción a través de índices de percepción. Por último, posibilita también la constante reevaluación y la mejora continua.

El calendario de actuaciones que nos planteamos es el siguiente: en el año dos mil ocho, el modelo será diseñado y aprobado; en el año dos mil nueve, estará implantado en dos Delegaciones Territoriales y en dos Unidades de Servicios Centrales, que servirán como experiencia para que, en el año dos mil diez, comencemos su implantación en todos los órganos de la Administración de Castilla y León.

Pero permítanme insistir aún más en la importancia de disponer de un sistema continuo de evaluación. La evaluación continua es condición sine qua non para una Administración moderna y eficiente. En este terreno, Señorías, la Inspección General de Servicios tiene un papel importante que jugar, más allá de su clásica función de control interno, profundizando en una vertiente más dinámica, enmarcada en la actual cultura de la evaluación de la gestión pública.

A este fin, la Inspección General de Servicios ha pasado a encuadrarse en la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios para darle una nueva orientación, no estrictamente vinculada al empleo público... al empleado público "perdón", sino al concepto más amplio de servicio público. El Plan Anual de Actuaciones de la Inspección General de Servicios se integrará en esta Legislatura con los planes de calidad, alineándose, a fin de lograr un objetivo común.

Esta nueva concepción supondrá también llevar a cabo la oportuna modificación del Reglamento de

Organización y Funcionamiento de la Inspección General de Servicio. La cultura de la evaluación exige orientar claramente el trabajo de estos órganos en el ámbito interno de la Administración, pero exige también, sin duda alguna, conocer la opinión de los ciudadanos y su grado de satisfacción con los servicios prestados por la Administración.

Desde la Consejería de Administración Autonómica vamos a pulsar esos parámetros a través de encuestas directas a los ciudadanos, y también, por supuesto, en el estudio y respuesta a las quejas y sugerencias que presenten. Su opinión permitirá identificar áreas de mejora, corregirlas e implantar medidas más... más acordes con sus necesidades y expectativas.

A este respecto, impulsaremos una nueva metodología, que se basará en las expectativas definidas por el propio ciudadano. Vamos a prestar asesoramiento y apoyo a los distintos órganos de la Administración de la Comunidad mediante la realización de actuaciones de consultoría, y vamos a implicar en la implantación y evaluación de todas las medidas de modernización.

Pero no nos olvidemos tampoco de reconocer y certificar aquellos órganos y servicios que cumplan los mejores parámetros de... de calidad. A este fin, vamos a contar con aquellos empleados públicos que, tras culminar el necesario proceso de formación, estén debidamente acreditados para certificar la efectiva implantación de los modelos de gestión de calidad. Reforzaremos el papel de los grupos de mejora, convirtiendo a los empleados públicos que los integren en... en agentes activos de mejora y modernización de los servicios públicos. Y, finalmente, vamos a seguir impulsando sistemas de reconocimiento e incentivos que promuevan la cultura de la calidad y la mejora continua, primando las mejores prácticas a través de los Premios de Calidad y Modernización Administrativa.

Por otra parte, Señorías, para responder a los retos de nuestro tiempo, la organización pública necesita modernizarse continuamente, en parte, a través de nuevas normas que regulen su actividad y sus relaciones con los ciudadanos.

En este sentido, durante la presente Legislatura, y una vez aprobado el nuevo Estatuto de Autonomía, impulsaremos la aprobación de las siguientes leyes:

En primer lugar, la Ley sobre Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración, que establecerá un nuevo sistema de garantías para el ciudadano.

En segundo lugar, la Ley sobre el derecho a dirigir peticiones a las Instituciones y Administraciones Públi-

cas, con el fin de establecer procedimientos, cauces y plazos homogéneos en la atención al ciudadano.

Y, finalmente, la Ley sobre responsabilidad de la Junta de Castilla y León y entes públicos dependientes de ella.

Entro así, Señorías, en el segundo de los grandes ejes que conforman nuestro modelo de servicios públicos y que articula mi intervención de hoy. Un eje absolutamente fundamental para cumplir nuestros... nuestros objetivos: nuestra apuesta por la innovación.

Personalmente, considero que una de las aportaciones más importantes que desde la Administración podemos realizar para que nuestra Región se sitúe entre las más innovadoras y competitivas de nuestro entorno es, sin duda, impulsar la E-Administración, potenciar la Administración Electrónica como forma habitual de la relación con nuestros ciudadanos.

La innovación incrementa la eficacia en la prestación de servicios públicos, aumenta la productividad, facilita el acceso a la información y mejora también la transparencia en la gestión de las políticas públicas.

Conforme al compromiso del Presidente en su Discurso de Investidura, vamos a dar pasos decididos hacia la Administración del futuro con el impulso de la Administración Electrónica. Tanto es así, Señorías, que en esta Legislatura la Junta de Castilla y León va a destinar a este objetivo de la innovación recursos por un importe superior a los 440 millones de euros en la propia Administración Autonómica.

Nuestro objetivo en este terreno se integra en un marco vivo y dinámico. Me refiero en concreto a las recientemente aprobadas Estrategias Regionales para la Sociedad Digital del Conocimiento y de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León para el periodo 2007-2013.

En la línea de la iniciativa europea I-2010, desde la Junta de Castilla y León vamos a promover que las tecnologías de la información y de las comunicaciones impulsen el logro de objetivos de inclusión, de calidad de vida y de desarrollo económico y social, apostando por su generalización en... en los servicios públicos, en las pequeñas y medianas empresas y en los hogares.

La innovación tecnológica está jugando un papel fundamental en la modernización administrativa de Castilla y León, un papel en el que debemos seguir profundizando para mejorar los procesos de información y de gestión; dar una tramitación más ágil a las solicitudes y minimizar la documentación que debe aportar el ciudadano; evitar que este realice desplazamientos innecesarios; disminuir los costes operativos y la burocracia, y aumentar, como contrapunto, la eficiencia.

Nuestra apuesta... nuestra apuesta por la innovación se desplegará a través de tres iniciativas básicas: en primer lugar, el impulso de los servicios públicos digitales; en segundo lugar, la implantación de servicios avanzados de comunicaciones; y, en tercer lugar, el impulso de la E-Administración.

La primera de estas iniciativas, Señorías, consiste en favorecer que unos servicios públicos basados en modelos de prestaciones tradicionales se transformen en... en servicios públicos digitales; servicios que aprovechen las tecnologías de la información y de las comunicaciones de forma natural e intensiva, alcanzando así una mayor calidad.

Las ventajas de esta transformación son inmediatas e innumerables en términos de eficacia, de eficiencia y de proximidad a los ciudadanos y a las empresas. Y tiene también un efecto arrastre para que estos se incorporen, cada vez más, al universo de las posibilidades que ofrece la innovación tecnológica.

Los servicios sanitarios, educativos, asistenciales, que gestiona la Administración de la Comunidad están, sin duda, entre aquellos servicios públicos con mayor incidencia en la vida de los ciudadanos de Castilla y León. La utilización de las tecnologías avanzadas de la información y de las comunicaciones es, por eso, especialmente importante en dichos ámbitos.

Paralelamente, la Junta de Castilla y León impulsará con fuerza esta transformación digital en el resto de servicios públicos, incrementando su oferta, reforzando su calidad y utilidad, y fomentando en todos los ámbitos soluciones avanzadas e innovadoras.

Las grandes directrices de este proceso quedarán establecidas, dentro del año dos mil ocho, a través de un Plan Director de Sistemas Avanzados de Información de la Junta de Castilla y León. Además, llevaremos a cabo medidas para aumentar la seguridad y calidad, entre las que destaco las siguientes:

En primer lugar, la elaboración de un Plan Corporativo de Seguridad Informática y de la Red de Datos, que incluirá los mecanismos para dar respuesta a cualquier situación de grave riesgo y que contará con Planes de Contingencia, de Recuperación y de Comunicación.

En segundo lugar, la firma de los acuerdos contra... con los centros de alerta antivirus de referencia, a fin de tener en todo momento la máxima protección frente a los riesgos de daños en los sistemas informáticos.

En tercer lugar, la creación en la presente Legislatura de un centro de proceso de datos únicos, con las infraestructuras de respaldo necesarias.

En cuarto lugar, la puesta en marcha, a partir de los primeros meses del próximo año, de herramientas de cuadro de mando corporativo de sistemas de trabajo colaborativo al servicio de la eficiencia en el trabajo que desarrollan los empleados públicos.

En quinto lugar, impulsaremos el principio de neutralidad tecnológica implantando soluciones basadas en el *software* libre, cuando se evalúe su adecuada... su adecuación -perdón- y viabilidad.

Y en sexto lugar, impulsaremos el servicio de difusión de contenidos multimedia, que ya es una realidad en nuestra Administración, incorporando nuevos servicios en un futuro inmediato.

Señorías, la segunda de las iniciativas que antes anuncié en el ámbito de la innovación es la implantación de servicios avanzados de comunicación en la red corporativa.

La Administración de Castilla y León, como mayor empresa -en el sentido más amplio del término- de nuestra Comunidad, ha de tener un papel predominante en la utilización de tecnologías innovadoras, adoptando un papel activo y de liderazgo, poniendo en marcha proyectos piloto con herramientas avanzadas, y aprovechando toda oportunidad que se presente para que nuestra Comunidad sea pionera en campos tecnológicos de singular importancia estratégica.

A este fin, la red corporativa de comunicaciones de la Junta debe ser el soporte que nos lleve a optimizar la conectividad entre los casi cinco mil emplazamientos de los cuales la Administración de la Comunidad presta servicios públicos a los ciudadanos.

Entre las medidas que impulsaremos a este fin, se encuentra la centralización de costes a través de un centro único de gasto. Contratar de forma conjunta los servicios de telecomunicaciones para toda la Administración de la Comunidad reportará ventajas económicas, al aprovechar economías de escala, haciendo, al mismo tiempo, más homogénea la gestión.

Asimismo, dotaremos a la red corporativa de la más modernas tecnologías, como es el caso de la voz sobre IP. Se trata de un factor importante para lograr el abaratamiento significativo de los costes de las comunicaciones y la plena convergencia de los servicios de voz y de datos.

Señorías, la tercera iniciativa que antes he señalado es el impulso de la Administración Electrónica. Debíamos tener todos muy claro que impulsar la Administración Electrónica no es una reforma más, es un cambio de paradigma, una forma de actuar radicalmente nueva, y también un elemento esencial para el futuro de

nuestra Comunidad, y especialmente para el sector de las tecnologías avanzadas de la información y de las comunicaciones.

Las actuaciones concretas que desarrollaremos en materia de E-Administración son las siguientes:

Primero, vamos a impulsar el sistema de información administrativa único de la Junta de Castilla y León como repositorio de toda la información generada por la Junta y como herramienta para que toda esta información sea puesta a disposición de la sociedad vía Internet. La cara visible del mismo, Señorías, es la nueva... la nueva web *jcy.es*, puesta en servicio el pasado mes de febrero. En ella, junto a la mejora de los contenidos y de diseño, hemos querido potenciar la rapidez con el motor de búsqueda Google, y hemos querido también aumentar su accesibilidad a todas las personas.

En este sentido, la de Castilla y León es la primera web autonómica que ha obtenido la calificación Doble A, relativa a la facilidad con que las personas pueden navegar e interactuar, independientemente de que tengan alguna discapacidad visual o auditiva.

En los próximos meses se incorporarán progresivamente nuevas mejoras, contenidos y servicios, y... y convertiremos la citada web en un canal de comunicación y participación de los ciudadanos en el diseño de las políticas y de los servicios públicos.

También vamos a impulsar la Plataforma de Administración Electrónica Corporativa, con especial atención a elementos habilitantes, como la Firma Electrónica -a la que ya antes me he referido-, el Registro Telemático, el Sistema de Puesta a Disposición, las Notificaciones Fehacientes, la Ficha de Posición y la Base de Datos a Terceros.

Como complemento de lo anterior, potenciaremos el uso del DNI electrónico en nuestra Comunidad, mediante campañas de sensibilización y formación, así como adaptando a su uso la Plataforma de Firma Electrónica y los sistemas de autenticación corporativos.

Vamos a desarrollar también, Señorías, una estrategia global de gestión documental, dirigida a garantizar la fiabilidad, archivo y custodia de los documentos electrónicos. En materia de custodia documental, estamos llevando a cabo un proyecto piloto a nivel nacional, que estará concluido en el año dos mil ocho.

Por otro lado, vamos a incrementar la cooperación con las Entidades Locales, poniendo a disposición de las Diputaciones y de los Ayuntamientos nuestra experiencia en Administración Electrónica. Vamos a impulsar también la Plataforma de Contratación Electrónica.

Y en el año dos mil ocho, vamos a implantar una Plataforma Corporativa de Movilidad que incluirá servicios para la localización e integración con la información geográfica. Esto será de gran utilidad en el ámbito de la asistencia sanitaria, de la protección civil, de la... la respuesta ante incendios, etcétera.

Del mismo modo, impulsaremos la interoperabilidad; es decir, la capacidad que tienen los sistemas informáticos para intercambiar entre ellos información, entre la Junta de Castilla y León y las Administraciones Locales, y también con la Administración del Estado, favoreciendo el intercambio de información de forma transparente al ciudadano. Potenciaremos la realización de auditorías periódicas que analicen el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, adecuando locales e infraestructuras a estos objetivos.

Y, finalmente, formularemos un plan de comunicación en materia de Administración Electrónica, dirigido a ciudadanos, empresas y empleados públicos, a fin de que conozcan las ventajas y oportunidades inherentes a la E-Administración: reducción del número de desplazamientos, disminución de tiempos de tramitación, ahorro de papel, seguridad y confidencialidad.

Todas las medidas que he señalado encuentran refuerzo y complemento, como Sus Señorías comprenderán, en las diversas actuaciones que desarrolla la Junta para el despliegue de las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones en nuestra Comunidad, y en los programas de sensibilización y formación dirigido a los ciudadanos y a las empresas. Con todo ello, estoy convencida de que impulsaremos de forma decisiva el avance, que ya es imparable, de la sociedad digital del conocimiento en Castilla y León.

Paso así a analizar el tercer y último de los grandes ejes que constituyen nuestro modelo de servicios públicos y esta intervención: la gestión eficaz y moderna de nuestros recursos humanos.

Estamos hablando, Señorías, de un total de ochenta y siete mil quinientos sesenta y nueve empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad, con datos referidos a treinta y uno de agosto. Un número muy importante, que es el fruto de nuestro crecimiento como Comunidad, de ser la Administración que hoy gestiona los servicios públicos más importantes e intensivos en personal: sanidad, educación, servicios sociales.

Al margen del número, es indudable que para conseguir una administración moderna, ágil, de calidad, debemos contar con un sistema de empleo público que garantice la selección de los mejores candidatos, que proporcione a los empleados oportunidades de promo-

ción profesional, que estimule su dedicación al servicio público, y que les brinde, asimismo, la formación apropiada para atenderlo. Debemos contar, en definitiva, con un sistema que garantice una auténtica profesionalización de nuestros empleados públicos.

Sin duda, un hito en la pasada Legislatura fue la aprobación de la Ley de Función Pública de Castilla y León, una Ley fruto del diálogo y del acuerdo alcanzado con todas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General y en el Consejo de Función Pública. Con esta norma, establecimos una serie de medidas dirigidas tanto a la mejora de la calidad del empleo público como a la dignificación y motivación del empleado público.

Lamentablemente, Señorías, el retraso que ha habido en el ámbito del Estado para la población... para la aprobación -perdón- del Estatuto Básico del Empleado Público ha impedido que nuestra Ley de Función Pública naciera ya adaptada a la normativa básica estatal. Por eso, en la presente Legislatura estamos obligados a promover una adaptación a la normativa autonómica... una adaptación -perdón- de la normativa autonómica en materia de personal, a fin de adecuarla a las exigencias de esa normativa básica. Y esta actuación viene a coincidir en el tiempo con el proceso de negociación de un nuevo convenio colectivo para el personal laboral, ya que el actual agota su vigencia el treinta y uno de diciembre del dos mil siete. En esta misma fecha también finaliza su vigencia el Acuerdo para la Modernización y Mejora de la Administración Autonómica de Castilla y León.

Así pues, Señorías, el futuro más inmediato estará protagonizado para la apertura de una nueva etapa de diálogo y acuerdo con las distintas organizaciones sindicales. Una nueva etapa en la que, una vez más, se pondrá manifiesto nuestra apuesta por el diálogo social. Es una de nuestras señas de identidad como Gobierno, y, como tal, vamos a favorecer la participación y la colaboración de unas organizaciones sindicales que tantas veces ya han demostrado su compromiso con la modernización de la Administración y con la mejora de las condiciones del empleo público.

Este es el reto que asumimos, y el que de todas y cada una de las medidas que se adopten vayan dirigidas al objetivo de garantizar la profesionalidad del empleo público... del empleado público, como principal activo para una mejor atención a las demandas y necesidades de los ciudadanos. Las actuaciones fundamentales que conforman nuestro programa de actuación a este respecto son las siguientes:

En primer lugar, considero imprescindible mejorar la carrera profesional. Y mejorarla, Señorías, no solo en el ámbito del... del tradicional sistema de carrera vertical; pretendemos explorar también la posibilidad de un mo-

delo de carrera horizontal. Un modelo que no descansa en la movilidad, sino en el reconocimiento del trabajo desarrollado y de los conocimientos técnicos del empleado público. Esto implicará la determinación de categorías con criterios de progresión de una a otra y con la compensación retributiva correspondiente a cada una de ellas.

Este nuevo tipo de carrera sin movilidad tendrá incidencia, sin duda, en la conciliación de la vida familiar y laboral, evitando desplazamientos en una Comunidad Autónoma tan extensa como es la nuestra, y tendrá, sin duda, también una especial incidencia para la promoción profesional de los empleados públicos que prestan su servicio en pequeños municipios.

La nueva carrera administrativa nos lleva también a regular la figura del personal directivo, un factor decisivo, sin duda, de la modernización administrativa, introduciendo criterios de eficacia, de eficiencia, de responsabilidad y control de resultados en función de objetivos. Por ello, definiremos y regularemos los puestos que conforman la función pública directiva.

En segundo lugar, Señorías, la mejora y modernización de la Administración pasa también por la futura implantación de la evaluación del desempeño. Somos conscientes de que esta evaluación del desempeño constituye un importante cambio en la cultura y los valores que rigen la forma de actuar de la Administración Pública actual. A este respecto, estudiaremos posibles modelos de aplicación, partiendo de la base de que el éxito de este sistema pasa necesariamente por el conocimiento, la fiabilidad y la participación de los empleados en el diseño de un método que habrá de ser lo más objetivo posible. No obstante, el simple hecho de avanzar en la definición de un sistema de medición del rendimiento, ya sea este individual o colectivo, tendrá un efecto positivo para la actividad de la Administración, y condicionará decisivamente su mejor desempeño.

Y en tercer lugar, Señorías, una de las vías por las que pretendemos motivar a nuestros empleados públicos vendrá dada por la periodicidad de los sistemas de provisión de puestos de trabajo y de promoción interna.

Por ello, debemos optimizar el uso de herramientas de que ya disponemos, como son nuestros sistemas informáticos, como es el sistema de gestión integral de personal, y deberemos simplificar los procedimientos de selección y buscar la profesionalización de las Comisiones de Selección y Valoración. Para ello, crearemos unidades específicas de selección, como elementos de estabilidad y eficacia en los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo. A la agilización de los sistemas de provisión también contribuirá la labor previa de revisión, redefinición y catalogación de puestos de trabajo, que

llevaremos a cabo con la aprobación del decreto regulador del procedimiento para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo y del decreto por el que se regula el Registro General de Personal. Ambas disposiciones normativas verán la luz en el primer semestre del dos mil ocho.

Por otra parte, Señorías, un factor esencial para la calidad del servicio es la estabilidad en el empleo. En esta materia, Castilla y León... hemos cumplido los resultados que acordamos con los representantes sindicales en el marco del Acuerdo por la Modernización y Mejora de la Administración Autonómica, al haber convocado entre los años dos mil tres y dos mil siete un total de tres mil cuatrocientas cuarenta y siete plazas en el turno de reducción de la temporalidad. A lo largo de esta Legislatura, Señorías, seguiremos trabajando desde el criterio de que la temporalidad en el empleo público debe ser la auténtica excepción dentro de nuestro modelo.

Asimismo, también es importante continuar impulsando una política de discriminación positiva que favorezca el acceso al empleo de las personas con discapacidad. En la Legislatura anterior fuimos capaces de garantizar la reserva del 10% de los puestos de trabajo de la oferta global del empleo público, y se estableció, además, la no acumulación de plazas vacantes en otros turnos. Esto fue también reforzado con una serie de medidas de preferencia en los llamamientos de las bolsas de empleo. El colectivo quedó además eximido del pago de las tasas de examen, una medida que, por otra parte, iremos aplicando progresivamente al conjunto de los aspirantes, hasta llegar a la supresión total del pago de tasas en las pruebas de acceso a nuestra Administración.

De cara a esta Legislatura, de la mano de los representantes sindicales y de las asociaciones representativas de los intereses de las personas con discapacidad, vamos a aprobar en el próximo año un decreto que regule las especialidades en el acceso del empleo según los diferentes tipos de discapacidad, sobre todo para aquellas personas con especial dificultad. Estamos decididos a dar un nuevo impulso que haga real y efectiva la integración de las personas con... con discapacidad en nuestro empleo público.

Señorías, nuestro modelo de gestión de recursos humanos no podía quedar al margen de unos objetivos que hoy son esenciales. Me refiero en concreto a la necesidad de conciliar el trabajo con el desarrollo de una vida familiar y personal plena y satisfactoria. Para conseguirlo, en esta Legislatura vamos a impulsar, desde la Consejería de Administración Autonómica, una batería de medidas, entre las cuales me gustaría destacar la implantación gradual de centros infantiles en los grandes centros de trabajo de la Administración Autonómica, y la

integración de fórmulas transversales de conciliación, como son, entre otras, una mayor flexibilidad laboral, la distribución irregular del tiempo de trabajo, facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores, o el trabajo a tiempo parcial, entre otros aspectos.

Por ello, Señorías, en el año dos mil ocho vamos a elaborar un decreto en el que se articularán medidas adicionales a las ya existentes para la conciliación de la vida laboral y familiar. La idea principal se basará en la búsqueda de nuevos mecanismos de flexibilidad, y por eso aprovecharemos también para ofertar respuestas nuevas a la protección frente a la violencia de género.

El decreto que les comento, Señorías, recoge medidas concretas que garanticen la flexibilidad contemplada en la Ley de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, con un sistema que permitirá reajustar el horario de los empleados, sin reducción en las cantidades retributivas a percibir por los mismos. Para ello, aun manteniendo el número de horas semanales trabajadas, los empleados públicos tendrán un mayor margen para decidir su propio horario laboral, reduciéndose los periodos obligatorios y con una mayor flexibilidad.

Este tipo de medidas favorecerá, sin duda, a las familias, destinatarias fundamentales de nuestra acción de Gobierno, pero también redundará en una mejor gestión, al ajustarse las horas de trabajo a las necesidades de los empleados, facilitándose la introducción de nuevos métodos de trabajo.

Para la conciliación de la vida familiar y laboral... perdón, pero la conciliación de la vida familiar y laboral no agota el compromiso social con nuestros empleados públicos. El Gobierno de la Comunidad ha venido incrementando anualmente los fondos destinados a la acción social; esta es la actitud que vamos a mantener. Pero también queremos explorar nuevos contenidos, acordes con la Administración moderna que pretendemos alcanzar: se trata de incluir medidas novedosas, como son el Programa Hogar conectado a Internet, que permitirá la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones por los empleados públicos en el ámbito de su hogar; el diseño en el marco de la negociación colectiva de planes de pensiones o sistemas alternativos para el personal al servicio de la Comunidad.

Por otro lado, y como medida que debe estar alineada con otras muchas que anteriormente he citado, para acercar la Administración al ciudadano, en esta Legislatura estableceremos complementos retributivos que incentiven la prestación de servicios en zonas dispersas y alejadas de grandes municipios. Colaboraremos así también al objetivo de una mayor vertebración territorial y de creación de empleo sostenible en el mundo rural.

Señorías, debemos encontrar un equilibrio adecuado entre los derechos e intereses legítimos de nuestros empleados y sus deberes, obligaciones y responsabilidades. Por ello, elaboraremos un código ético de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad.

Los empleados públicos deben implicarse en los valores y objetivos de la organización de la que forman parte. Para ello, trabajaremos con mayor transparencia, si cabe, y haremos un esfuerzo en materia de información, para estar más cerca de nuestros empleados, acudiendo nuevamente a la informática como vía de comunicación inmediata. En este sentido, diseñaremos páginas que nos permitan un mayor contacto con nuestros recursos humanos, con sus opiniones, sus aportaciones, y que a la vez nos permita una rápida difusión de los mensajes.

Queremos mayor información, mayor transparencia, y pretendemos llegar a nuestros empleados con un mensaje único: el modelo que se adopta en materia de política de personal es uno y único. Así debe ser percibido por nuestros empleados y así se lo haremos llegar a través de una coordinación permanente y un trasvase fluido de información, tanto con el resto de las Consejerías, a través de sus unidades de personal, como con la Administración Periférica, a través de las Delegaciones Territoriales.

Señoras y señores Procuradores, la exposición de nuestro modelo de gestión de los recursos humanos no estaría completa sin entrar en dos materias especialmente sensibles por distintos motivos; me estoy refiriendo a la seguridad y salud laboral de los empleados y a su formación.

La salud laboral y la prevención de riesgos laborales constituye, sin duda, elementos determinantes para alcanzar niveles óptimos de calidad en servicios y procesos, incidiendo positivamente sobre la productividad. El modelo de prevención de riesgos laborales que tenemos ha demostrado su eficacia y eficiencia; los datos objetivos de accidentabilidad así nos lo... nos lo indican: en el sector de la Administración General y en el sanitario, los índices de incidencia y frecuencia, considerando los peores datos, se sitúan en la mitad inferior de los índices de comparación proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el sector de Administraciones Públicas. No en vano, el presupuesto destinado por la Consejería de Administración Autonómica a la materia de prevención de riesgos a lo largo de esta Legislatura va a superar los 17 millones.

Aunque valoremos positivamente esta situación, nuestra voluntad es continuar mejorando. Hay que avanzar en aspectos que hagan nuestras condiciones de trabajo no solamente más sanas y más seguras, sino también más satisfactorias para nuestros empleados. La

dimensión alcanzada por nuestra... por la Administración de nuestra Comunidad, el elevado número de centros de trabajo y el volumen de personal hace que seamos una organización muy compleja en términos de gestión de prevención de riesgos laborales. A pesar de ellos, nuestros centros de trabajo tienen elaborados los estudios preventivos básicos junto con su correspondiente implantación.

Elaboraremos un plan de calidad para la prevención de riesgos laborales, que coordinará la intervención en esta materia de la Administración Regional y que incluirá medidas como las que paso a detallar:

En primer lugar, la integración de la actividad preventiva de una manera efectiva dentro de la organización. A tal fin, implantaremos un manual del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y desarrollaremos cursos de formación específicos para los directores y responsables de los diferentes centros de trabajo.

En segundo lugar, realizaremos la homogeneización de las actuaciones, formatos, documentos y actuaciones de todos los recursos preventivos que actúan o intervienen en la prevención de riesgos laborales de nuestros empleados públicos, tanto en lo referente a recursos propios como ajenos.

En tercer lugar, potenciaremos la formación *on line* y a distancia como manera de crear cultura preventiva.

Y, en cuarto lugar, optimizaremos las actuaciones de vigilancia de la salud, modificando los exámenes preventivos de salud e integrando en los mismos, en la medida de lo posible, acciones dirigidas a prevenir las patologías más comunes presentes en nuestros empleados públicos. Esto conllevará, sin duda, a la generación de un complejo sistema de información que servirá de base para la planificación y toma de decisiones en esta materia.

Señorías, la formación es el instrumento que completa nuestro modelo de recursos humanos. Uno de los compromisos asumidos por el Presidente en su Discurso de Investidura consistió en reforzar el papel de la Escuela de Administración Pública en su faceta formativa y como cauce de colaboración con las Universidades y otras Administraciones. Pues bien, permítame decir que cumplimos... que cumpliremos con creces ese mandato, y que vamos a convertir a la Escuela de Administración Pública en un foro de debate de ideas abierto a nuestra sociedad. Así, a los programas de formación interna se sumarán iniciativas de comunicación y formación que generen conocimiento y permitan la interconexión de los ciudadanos de Castilla y León con nuestros empleados públicos. La Administración "insisto una vez más" es un medio para cumplir un fin, para dar un mejor servicio a nuestros ciudadanos.

La cooperación institucional fue otro aspecto destacado por nuestro Presidente en su Discurso de Investidura. A este respecto, el papel de las Universidades Públicas de Castilla y León, el que están llamadas a desempeñar en la divulgación e intercambio con nuestros empleados públicos, será un elemento esencial en la actividad de la Escuela de Administración Pública, fomentando la innovación y elevando la calidad de la formación que ofertamos. La experiencia docente e investigadora, unida a la tradición universitaria de nuestra Comunidad, son imprescindibles en esta etapa de modernización y profesionalización que estamos decididos a impulsar.

Desde la Escuela de Administración Pública, promoveremos también la creación de un gran centro de observación de buenas prácticas en las Administraciones Públicas, que contará con el asesoramiento y la participación de los académicos de nuestras Universidades, y que servirá para importar y extender los mejores servicios a nuestros ciudadanos. Negociaremos acuerdos de colaboración con las Universidades Públicas de Castilla y León dirigidos a conseguir su apoyo en trabajos de estudio e investigación de utilidad en los... en los diversos campos de actividad de nuestra Comunidad.

Asimismo, reforzaremos y apoyaremos desde la Escuela el objetivo estratégico de dichos centros académicos en su posicionamiento exterior. La Escuela se convertirá así en agente mediador y facilitador de contactos para la incorporación de profesionales de nuestra organización en misiones internacionales, y se convertirá en un referente de apoyo a la reforma de distintas Administraciones para el desarrollo. Esto, sin duda, podrá contribuir al acceso de la economía de nuestra Comunidad a mercados emergentes.

La Escuela de Administración Pública de Castilla y León potenciará también líneas de colaboración con otras Administraciones Públicas, especialmente con la Administración de Comunidades Autónomas vecinas. Buscaremos también fórmulas de colaboración con las regiones portuguesas fronterizas y suscribiremos acuerdos con instituciones académicas de formación de empleados públicos de ámbito europeo, en aras a mejorar la cualificación de nuestros trabajadores. (Voy terminando, Señorías).

Para adaptarnos a las nuevas exigencias de competitividad y mejora, en esta Legislatura vamos a impulsar una oferta formativa vinculada al desarrollo profesional y, lógicamente, a la carrera administrativa; invertiremos en ello más de... de 21 millones de euros. En este sentido, pondremos en marcha:

Un plan de formación en dirección y gestión pública, que permitirá mejorar la profesionalización en el ejercicio de la Función Pública y modernizar los servicios

prestados a los ciudadanos. Asimismo, impulsaremos un área dentro de la Escuela que apoye a todos los centros de nuestra Comunidad que lo deseen en los procesos de reforma y modernización de sus sistemas de gestión.

Pondremos en marcha también un programa formativo destinado a facilitar la promoción profesional. A las ya tradicionales acciones de apoyo y de promoción, en las que somos pioneros, añadiremos la creación de un ciclo formativo que prepare a los empleados que lo deseen para asumir nuevos retos profesio... profesionales, perdón, unido al sistema de carrera.

Cooperaremos con los entes locales en la formación de su personal, abriendo la formación de la Escuela de Administración Pública a los empleados de dichas entidades.

Potenciaremos el área de igualdad de oportunidades y políticas de no discriminación, reforzando los mensajes de servicio a colectivos más desfavorecidos y de atención a la diversidad.

Aumentaremos el aprendizaje de otros idiomas entre nuestros empleados, imprescindible para que nuestra Administración se desarrolle, compita y coopere con un mundo cada vez más globalizado.

Haremos de la atención e información al ciudadano un eje nuclear de todas nuestras acciones formativas, incorporando a tal efecto contenidos en todos nuestros cursos.

Ampliaremos la... la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación, que actualmente representan el 17% del total de las acciones formativas. El objetivo, Señorías, es aumentar en los próximos cuatro años ese porcentaje para conseguir que el 50% de la formación ofertada por la Escuela de Administración de Castilla y León sea *on line*.

Desarrollaremos -¿cómo no?- un plan de inmersión tecnológica para el personal de la Junta, necesario para dar respuesta a los objetivos que he expuesto en anteriores bloques de mi intervención de hoy.

En fin, Señorías, nuestra intención es llegar a los... a las mil actividades formativas cada año, superando los veintitrés mil participantes en las mismas. Y ello sin contar las actividades específicas dirigidas al personal docente y sanitario.

Este impulso sin precedentes de la Escuela de Administración Pública en Castilla y León vendrá acompañado por la implantación y certificación de un sistema de gestión integrada para la misma, y por la... la aprobación también, dentro del año dos mil ocho, de un plan estratégico en materia de formación para la presente Legislatura.

Señoras y señores Procuradores, en esta mi primera intervención, Señorías, he intentado transmitir las líneas generales del modelo de servicio público que a nuestro entender necesita nuestra Comunidad. Un modelo que nos llevará a contar con una Administración fácil, que proporcione una respuesta satisfactoria a las necesidades de nuestros ciudadanos; con una Administración en red que lidere e impulse la modernización e integración de la... de la Administración Local y de otros agentes sociales; con una Administración inteligente que nos permite y desarrolla y aprovecha todo el potencial de nuestros empleados públicos; con una Administración abierta, que será referente entre las Administraciones Públicas españolas; y con una Administración responsable, que dé ejemplo de su compromiso con la sociedad y contribuya activamente por el desarrollo sostenible de la Comunidad.

Señorías, concluyo aquí.

De una forma consciente, he querido dejar para el final, para así darle el énfasis que merece, la referencia a nuestro compromiso, el compromiso que desde hoy asumimos, de diálogo permanente con las distintas fuerzas políticas y sociales de Castilla y León.

Quiero manifestar desde esta primera comparecencia mi invitación y mi disposición al diálogo, mi voluntad de apertura y colaboración para sacar adelante los importantes proyectos y los importantes retos de futuro que Castilla y León tiene planteados. Para alcanzar esos objetivos y para cumplir esa misión, que entiendo compartida por los Grupos con representación en esta Cámara, siempre podremos buscar el encuentro, enriqueciendo así planteamientos e iniciativas.

Una Administración moderna, Señorías, es siempre el resultado de un pacto. Soy consciente de que alcanzar acuerdos exige un esfuerzo de negociación, una voluntad de transacción, exige respeto y comprensión de puntos de vista contradictorios al nuestro.

Quedo, por tanto, a su disposición para cuentas cuestiones quieran ustedes plantearme. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Consejera. Y, Señorías, se suspende la sesión por quince minutos.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario

Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias. Buenas tardes, señora Presidenta, Señorías. Señora Consejera, ante todo, gracias por comparecer ante esta Comisión para darnos a conocer las líneas de actuación que va a seguir al frente de su Consejería en estos cuatro años de Legislatura, aunque de algunas de ellas ya teníamos conocimiento por los medios de comunicación. Y gracias también por la disponibilidad al diálogo, que, recíprocamente, también nuestro Grupo le ofrece.

Teniendo en cuenta la amplia exposición que ha efectuado y, en consecuencia, la imposibilidad material de ir haciendo referencia una por una a todas las cuestiones que ha planteado, voy a centrarme en algunos aspectos de los temas en los que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, son básicos para cumplir el importante reto -coincidimos con usted en eso- que asume, y que no es otro que dar satisfacción a los ciudadanos de Castilla y León en su relación con la Administración Autonómica. Y que son, en primer lugar, el propio bienestar de los empleados públicos de la Junta en el desempeño de sus funciones y la mejora de la calidad de los servicios y su adaptación a las exigencias del momento y del lugar.

Me va a permitir, señora Consejera, que empiece -en sentido inverso al que lo ha hecho usted- por lo que ha denominado la piedra angular del funcionamiento de la Administración, que es el tema de los empleados públicos.

Comenzando por esta materia, decirle, señora Consejera, que su Consejería tiene mucho que trabajar que hacer, a nuestro juicio, ya que la experiencia demuestra que el objetivo de dar satisfacción a este colectivo, como premisa de satisfacción de las demandas sociales, hasta ahora no se ha conseguido. Le voy a dar algunos datos al respecto que ilustran nuestra afirmación.

En primer lugar, me voy a referir al Informe Anual del Procurador del Común correspondiente al año dos mil seis, y que mañana se nos presentará ante el Pleno de estas Cortes. Según este Informe, en el año dos mil seis -le leo literalmente-, en el año dos mil seis, el número de quejas presentadas en materia de Función Pública experimentó un importante incremento respecto a años anteriores. En concreto, han pasado de representar un 9% de todas las quejas recibidas por esta Institución a suponer el 31% de las mismas. Y si bien es cierto que en ese aumento han influido los denominados procesos de consolidación que se han llevado a cabo en ese periodo, no hay que olvidar que, al margen de eso, una de las cuestiones más reiteradas ha sido la relativa al excesivo empleo por parte de la Junta de Castilla y León de la figura extraordinaria de provisión, de la libre

designación, y a la discrecionalidad en el otorgamiento de las comisiones de servicios.

Teniendo esto en cuenta, y, además, que lleva usted en su programa -y así nos lo ha dicho- el objetivo de desarrollar el sistema de carrera profesional adecuado a las necesidades de la Administración y a la promoción profesional del empleado público, sin embargo, tengo que decirle que el referido abuso de la libre designación es la peor amenaza para la carrera profesional de los empleados públicos; le quita credibilidad, sobre todo cuando se empieza a generalizar en plazas de técnicos sin responsabilidad sobre el trabajo de terceros. Si la carrera profesional busca el perfeccionamiento de las competencias profesionales y del compromiso de los empleados públicos con la Administración, si busca la satisfacción del funcionario, e indirectamente la del usuario del servicio público, la libre designación utilizada desmesuradamente es incompatible con aquella.

Y decimos que la utilización de este sistema es desmesurada y abusiva no solo en función de lo que se desprende de los datos antes mencionados del Informe del Procurador del Común, sino también -y aquí le pongo un segundo ejemplo de esa insatisfacción de la que le hablaba- de la existencia de numerosas sentencias -que seguro conocerá- dictadas por nuestros Tribunales Superiores de Justicia anulatorias de otros tantos nombramientos de libre designación.

En definitiva, que, hasta hoy, la gestión de la Función Pública del Partido Popular en Castilla y León en uno de sus aspectos se identifica con abuso de la libre designación. Ya lo pusimos de manifiesto en la anterior Legislatura, en... en un debate que se mantuvo a raíz de la comparecencia del Consejero del área, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, para hablar monográficamente de esta cuestión, y lo mantenemos en base -como digo- a los datos a los que me acabo de referir.

Entendemos, por tanto, imprescindible cambiar esta situación. Y, en este sentido, queríamos plantearle las siguientes preguntas. ¿Qué cambios compromete en esta materia, si es que está, lógicamente, de acuerdo con el diagnóstico que acabamos de hacer, derivado de datos objetivos? Si compromete alguna limitación al respecto. Parece ser que sí. Le iba a preguntar si piensan regular los puestos que deben conformar la Función Pública directiva, de conformidad con lo establecido en el Estatuto... en el Artículo 13, perdón, del Estatuto Básico del Empleado Público. Y, en este caso, si se compromete a limitar el procedimiento de libre designación a la Función Pública directiva que efectivamente lo sea.

Y otro tanto ocurre -como ya he apuntado- con la figura administrativa de la comisión de servicios, que debería ser un recurso excepcional para resolver situaciones administrativas de carácter urgente o

especial, y que, sin embargo, viene utilizándose arbitrariamente en la Junta de Castilla y León para la asignación de destinos al margen de los procedimientos públicos y reglamentarios, usando y abusando de esta figura sin motivación, sin transparencia ni publicidad; lo que, además, provoca malestar permanente entre los empleados públicos. Por lo que vuelvo a preguntarle lo mismo de antes, y es si está usted dispuesta a limitar las comisiones de servicio y adjudicarlas mediante un procedimiento que implique concurrencia y, por tanto, transparencia e igualdad de oportunidades; y si, con el mismo objetivo, está dispuesta a impulsar un sistema de concursos ágil, abierto y permanente.

En materia de temporalidad, se recoge en su programa –así lo ha dicho en su discurso– la voluntad de avanzar en la reducción de la temporalidad en todos los sectores de la Administración Autonómica; objetivo cuya consecución, por supuesto, compartimos y apoyamos, porque entendemos que la temporalidad en el empleo público debe reducirse a aquellos casos en que esté estrictamente justificada.

Tendrá usted, por tanto, que combatir el hábito perverso de sus antecesores de prolongar irregularmente la interinidad y los contratos temporales, así como el de la utilización, excesivamente frecuente, del recurso a la contratación temporal para la atención de necesidades permanentes y habituales.

Se hace necesario, por tanto, la convocatoria de forma periódica y sistemática de las plazas vacantes dotadas presupuestariamente e incorporadas a las relaciones de puestos de trabajo, si bien es cierto que habría que revisar previamente esas RPT para, en muchos casos, adecuarlas a las necesidades actuales del servicio público, ya que en este ámbito existen numerosas disfunciones, como me parece haberla oído reconocer, en el sentido de que se iba a hacer un decreto en esta materia, me ha parecido entenderla.

Volviendo al Informe del Procurador del Común, le recuerdo –y vuelvo a citar literalmente– que otra de las cuestiones más reiteradas ha sido la relativa a supuestos incumplimientos de la normativa de provisión de puestos de trabajo, singularmente en lo que se refiere al incumplimiento por la Administración Regional de la periodicidad de convocatoria de concursos establecida legalmente. Eso dice ese Informe.

Por ello, nuevamente le pregunto si va usted a acabar con esa práctica y si está dispuesta a poner un límite temporal a los procedimientos de selección desde su inicio. Y también me gustaría saber qué opinión tiene sobre la generalización de la promoción cruzada laborales/funcionarios, siempre que existan puestos de similares funciones.

Esperamos obtener una respuesta satisfactoria a todos estos interrogantes, y, por su reciente incorporación, vamos a concederle un margen de confianza, sin perjuicio de que estaremos muy atentos a la labor que desempeñe en este ámbito, y le exigiremos el cumplimiento de los objetivos marcados.

Pero, sobre todo, le exigiremos –y ya pasando al tema de la normativa, de la regulación de la Función Pública– que con carácter urgente adapte el sistema normativo que regula el empleo público de la Comunidad al Estatuto Básico del Empleado Público.

El Grupo Socialista ya anunció en la pasada Legislatura que la Ley de Función Pública que aprobaron estas Cortes nació interina. Ante la expectativa, ahora cumplida, de aprobación del Estatuto Básico, debe comprometer plazos concretos para traer a las Cortes las modificaciones que se derivan del desarrollo y la aplicación de esta Ley Básica Estatal en nuestra normativa de empleo público; Ley que –como reconocen los sindicatos– es una herramienta básica para la mejora de la Administración, y marca un hito en la situación de los funcionarios públicos, que garantiza la homogeneidad de las condiciones mínimas salariales y laborales de todos los empleados públicos en cualquier ámbito, y que da especial importancia al derecho a la negociación colectiva en la Administración Pública. No se trata, por lo tanto, de desarrollar la Ley de Función Pública –como dicen ustedes en su programa–, sino de modificarla –creemos nosotros– en profundidad para adaptarla a este Estatuto.

Nuestra Comunidad Autónoma, como las restantes, tiene responsabilidad en la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público, y, con independencia a la posición contraria que el Partido Popular tuvo en la tramitación parlamentaria del mismo, una vez en vigor, debe empezar a trabajar de forma inmediata en su puesta en práctica, porque –como se ha advertido, incluso por algún estudioso de Derecho Administrativo– es una Ley que piensa en los destinatarios de la actividad de los funcionarios, que son los ciudadanos. Y como ha... ha manifestado usted que su Consejería y usted misma piensan en esos ciudadanos, es necesario –como digo– que empiece a trabajar en ello.

Será esta, además, una oportunidad de oro para incorporar a nuestra legislación sobre empleo público los criterios de la Ley de Igualdad y para dotar de contenidos relevantes a los órganos de negociación colectiva, representación y participación de los empleados públicos.

Pasando al tema de retribuciones, me gustaría saber qué criterio tiene sobre el mantenimiento del poder adquisitivo de los empleados públicos, porque, salvo lo relativo al complemento retributivo para incentivar y motivar a los empleados públicos en los destinos alejados

de los grandes municipios -de lo... de lo que después también diré-, si no me equivoco, no ha dicho usted nada de esta cuestión. Por lo que querría saber si se van a aceptar por fin los acuerdos de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas o van a seguir sin incorporar el complemento específico a las pagas extraordinarias para cumplir el objetivo histórico de igualarlas con el cien por cien de las retribuciones, como tiene el resto de trabajadores; si en los incrementos anuales vamos a equipararnos por fin a otras Administraciones Públicas, incluyendo todos los conceptos.

Y retomando la cuestión que antes apuntaba de los incentivos para el desempeño de funciones en zonas dispersas y alejadas, solo recordarle que hicieron batalla política de esta propuesta del Partido Socialista de Castilla y León, y hoy está en su programa. Nos parece bien. Pero la diferencia está en que nosotros tenemos un modelo de Administración Periférica y ustedes no tengo tan claro que lo tengan. Yo le pregunto si ha contemplado usted la posibilidad de que las comarcas sean espacios para el cumplimiento de los objetivos de la Junta y para la ordenación de la Administración Periférica.

Pasando al tema de la Escuela de Función Pública, quisiéramos saber al respecto si va a seguir siendo una escuela virtual y si seguirán sin atreverse a tomar una decisión para la localización de esta escuela.

Más de ochenta y cinco mil empleados públicos y una Comunidad Autónoma que aspira a completar su techo competencial con la última reforma del Estatuto son incentivos suficiente, creo yo, para tomarnos en serio la Escuela de Función Pública. Porque una Escuela de Función Pública es mucho más, o debería ser mucho más, que una colección de cursos yuxtapuestos; es una organización permanentemente atenta a los cambios y las novedades en materia de gestión del servicio público en todo el mundo, unas innovaciones que se integran de acuerdo con una determinada política de modernización y con un conocimiento exhaustivo y profundo de nuestro territorio, de nuestra demografía, de nuestro sistema institucional y de nuestra cultura. Una Escuela de Función Pública es un sistema de gestión del conocimiento y la modernización administrativa, y eso no se mide en número de cursos. Y sin una estructura estable es imposible crear cultura de formación profesional permanente de los empleados públicos.

Ofrecemos, en este sentido, diálogo para llegar a un acuerdo sobre su localización y su dimensión, sin menoscabo, por supuesto, del diálogo con los representantes de los empleados públicos.

En materia del compromiso social -del que ha hablado- con los empleados públicos, quisiéramos saber cuándo se va a iniciar la negociación de esas medidas de conciliación, o de un plan de conciliación de la vida personal y familiar

con la laboral equiparable al del Estado, con el que cuentan ya otras Administraciones Públicas.

Y en materia de aplicación de... materias de la Ley de Igualdad, y aunque el Partido Popular la tiene recurrida al Constitucional, yo le pregunto si contempla usted la posibilidad de garantizar, mediante una norma propia, la composición equilibrada en los órganos colegiados de hombres y mujeres, sean órganos directivos, de selección o de representación; y si va a negociar con los representantes de los empleados públicos un protocolo de actuación frente al acoso sexual.

¿Cuándo vamos a empezar a negociar con los sindicatos el plan... los planes de igualdad en la Administración Autónoma, organismos, entidades y empresas despedientes? Y si vamos a facilitar a las empleadas públicas de los Ayuntamientos el traslado a la Administración Autónoma en casos de acoso sexual o de víctimas de violencia de género, teniendo en cuenta que, en la mayoría de los casos, ese traslado es imposible dentro del propio Ayuntamiento.

Le pregunto si tiene previsto un plan de formación para la igualdad que afecte al conjunto de las acciones formativas programadas por la Junta.

En materia de Plan de Pensiones -que creo que sí que lo ha mencionado pero no ha profundizado mucho-, decirle que lo comprometieron en el programa electoral anterior, y lo incumplieron. Cada vez son más las Comunidades Autónomas que, como el Estado, destinan un 0,5% de la masa salarial bruta a un plan de pensiones para los empleados públicos; lo hemos pedido cada año de la pasada Legislatura, en el debate de presupuestos, como los propios sindicatos, y, bueno, pues yo le pregunto, en este caso, si están dispuestos a destinar a este fin recursos, y, en ese sentido, cuántos.

En materia de personas con discapacidad, ya conocimos por los medios de comunicación la reunión que mantuvo usted con el Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, en la que aseguró lo que ahora también ha corroborado: que la Junta quiere afrontar el reto de la integración laboral de las personas con discapacidad, lo que supone el reconocimiento, o bien de que hasta ahora no lo había afrontado, o, al menos, no lo había hecho con éxito.

En este ámbito, yo, en primer lugar, le preguntaría si sabe cuántas personas con discapacidad trabajan a día de hoy en la Junta de Castilla y León, y si sabe, por tanto, si la Junta cumple con la Ley 13/82, de Integración Social de los Minusválidos, y tiene en su plantilla un 2% de personas con discapacidad.

A nuestro entender, la reserva del 10% de la que ha hablado en las convocatorias es un brindis al sol, aun si

las vacantes se acumulan para sucesivas convocatorias. Porque, yo, me gustaría saber si puede comprometer que todas estas vacantes se cubren con carácter temporal únicamente por personas con discapacidad. Qué es lo que está pasando, en definitiva, con esta reserva, si se cumple o no.

Creo que tendrá que reconocer que la incorporación de las personas con discapacidad al empleo público no se resuelve únicamente con las convocatorias en el BOCyL, sino con políticas activas de motivación, apoyo y formación, con la ayuda de las organizaciones sociales de familiares y afectados, muy especializadas en los distintos tipos de discapacidad. Desde luego, si hay un objetivo del 10%, creo que hay que cumplirlo.

En materia... y ya dejando el tema del... del empleo público, pasando al de la modernización, a la Administración Electrónica, la verdad que ha hecho usted una exposición amplísima en esta materia, enumerando numerosas medidas que se van a... se van a adoptar en estos próximos cuatro años, y con la que, desde luego, podríamos estar de acuerdo en casi todo; creo que todos... en pleno siglo XXI, todas las Administraciones tienden a que cada vez se modernice más sus sistemas de relación con los ciudadanos. Por lo tanto -como digo-, podríamos estar de acuerdo, pues, yo creo que casi prácticamente con todo eso; pero, desde luego, yo creo que, hasta hoy, los sucesivos Gobiernos del PP han creído que esto era una cuestión únicamente de diseño. Yo creo que convendrá con nosotros que no es eso.

Estamos de acuerdo con usted en la necesidad de que la Administración avance, se renueve e incorpore de forma masiva a las tecnologías de la información y la comunicación, pero, al mismo tiempo, consideramos imprescindible tener un conocimiento permanente de los resultados que se obtienen: es absolutamente necesario, si lo que se quiere es avanzar, valorar permanentemente la eficacia de los recursos públicos en relación con los objetivos que se fijan.

Ha propuesto usted el desarrollo de un... ya le digo, de un elenco de numerosísimas medidas, y yo lo que quisiera preguntarle, ante esto, es si tienen una evaluación general del anterior Plan de Modernización de la Administración que se aprobó en febrero de dos mil cuatro, si... si se ha preguntado a los ciudadanos. Creo que no se trata solamente de autoevaluarse, sino de que los destinatarios de los servicios públicos -creo que también así lo ha reconocido usted- valoren los resultados de ese plan. No basta -como digo- con tener unos indicadores objetivos en relación con los servicios que se prestan, sino que hay que conocer cuál es la percepción de la ciudadanía respecto a los servicios que les presta su Administración. La Administración Pública de esta Comunidad tiene que escuchar a los ciudadanos para saber qué esperan y necesitan de ella, y en qué creen que debe mejorar.

Yo quisiera saber si a fecha de hoy saben si los ciudadanos perciben la Administración Autonómica como una administración moderna, abierta y accesible, y si se ha incrementado su grado de satisfacción y la mejora de su bienestar social, objetivos ambos plasmados en la presentación del Plan de Modernización de dos mil cuatro.

En el Plan de Atención Integral al Ciudadano, que se encuadra en el referido de Modernización de los Servicios Públicos, recién finalizado, ya se incluía un sistema para conocer la opinión, expectativas y necesidades de los ciudadanos en relación con los servicios públicos. Yo quisiera saber si se ha puesto en práctica, cómo, qué sistema se ha seguido, si nos puede dar los resultados obtenidos. Porque sabemos por la memoria-resumen última que el presupuesto de ese Plan de Atención Integral, de atención al ciudadano, por importe de más de 24 millones de euros, se ha ejecutado casi en su totalidad. Pero, insisto, quisiera saber si se han conseguido los objetivos perseguidos y si conocemos los datos del Programa Opina, los usuarios que lo han utilizado, las sugerencias que han efectuado por temas. En definitiva, nos gustaría -como digo- conocer los resultados.

Otro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Señora Portavoz, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: (Si, ya voy terminando). Otro de los objetivos que se fijaron hace cuatro años en el marco de la racionalización administrativa, de la que también ha hablado, era la reducción sustancial del número de expedientes administrativos, que en aquel momento, según ustedes, eran novecientos. Yo quisiera saber cuántos hay a fecha de hoy y cuándo espera la señora Consejera que se concluya el inventario automatizado de expedientes administrativos.

En el ámbito del Plan de Excelencia, ya nos ha dicho... le iba a preguntar cuántas cartas de servicios al ciudadano se han realizado y si todas las Consejerías cuentan con ese instrumento; parece ser que no, porque van a... avanzan en ese tema.

Podríamos hacerle muchas más preguntas, pero, en definitiva, aparte de conocer la respuesta a los interrogantes planteados, lo que pretendemos con ello es ponerle de manifiesto que, a nuestro juicio, para acometer unas nuevas medidas, un nuevo plan de modernización, hay que tener muy claro si el anterior ha funcionado. Y, en cualquier caso, quisiera reiterar lo que ya le dijimos a su antecesor hace cuatro años en relación con el Plan de Modernización que en aquel momento nos presentaba, y es que nos parece fundamental que en la elaboración de este tipo de instrumentos participen, por supuesto, los

funcionarios, y también las organizaciones de consumidores en su calidad de usuarios de los servicios públicos.

Quiero que sepa que nuestro Grupo considera fundamental –ya se lo he dicho al principio– la permanente innovación de la Administración Pública, y, en consecuencia, considera fundamental –como no podía ser de otra manera– impulsar la llamada E-Administración, a la que usted se ha referido. Sin embargo, ese impulso que ustedes pretenden para muchos castellanoleoneses seguirá siendo algo virtual, y no precisamente como sinónimo de representación electrónica, sino como sinónimo de ilusorio, pues todavía hoy son muchos los territorios de nuestra Comunidad que carecen de las infraestructuras necesarias para contar con los servicios de Internet o, incluso, de telefonía móvil.

Hace unos días, el Consejero de Fomento, en una comparecencia como esta, hablaba de la práctica consecución del objetivo de universalizar el acceso de las nuevas tecnologías en Castilla y León, y decía que se había llegado a un alto porcentaje de la población. No lo dudamos, pero yo le pregunto: y del territorio, ¿a qué porcentaje se ha llegado? Mire, señora Consejera, si usted mañana se acercara a cualquier municipio de una zona de la provincia de Ávila que se denomina Sierra de Ávila, y anuncia todos los objetivos que acaba de relatar, de dar acceso a los ciudadanos por vía telemática a la información, a la realización de gestiones, etcétera, con la Junta de Castilla y León, probablemente sonreirían, porque –como le he dicho antes– no cuentan con la infraestructura mínima para ello. Póngase, por tanto, en contacto con su compañero de Gobierno e ínstele a que trabaje en este aspecto, pues, de lo contrario, usted no podrá cumplir sus metas.

Ya para finalizar –ya termino, señora Presidenta–, decirle que es intención de este Grupo Parlamentario, como ya lo dijo... ya lo dijo el señor Villalba al comienzo de esta Legislatura, colaborar desde nuestra posición política en la consecución del bienestar de los ciudadanos de Castilla y León, por lo que –insisto nuevamente– reitero el agradecimiento a su disponibilidad a dialogar, y esperamos reciprocidad en la valoración y aceptación de las propuestas que a lo largo de esta etapa se vayan produciendo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez... diez minutos, la Procuradora María Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera, queremos comenzar esta intervención dándole nuestra enhorabuena por su nombramiento como Consejera de la Administración Autonómica. Junto a nuestra felicita-

ción, le manifestamos el agradecimiento del Grupo Popular por su comparecencia ante estas Cortes.

En su intervención, ha puesto de manifiesto con claridad los objetivos y las líneas directrices que van a presidir la actuación de su Consejería durante la Legislatura que está comenzando. Estoy segura que la experiencia que usted acumula hará posible el nuevo modelo de servicios públicos propuesto. Y esto es así porque no solo recibió usted las transferencias sanitarias sentando las bases del futuro a través de la negociación del Acuerdo Marco de Ordenación de los Recursos Humanos del Sistema de Salud de Castilla y León; también puso en marcha la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades desde la Secretaría General, y, por lo tanto, desde la responsabilidad de la gestión de sus recursos humanos y materiales. Todo ello sin olvidar que su vinculación laboral nace con el servicio público desde la gestión de recursos humanos, pasando por el asesoramiento a las Entidades Locales, hasta la organización y gestión de los servicios sociales y asistenciales, con más de veinte años de trayectoria profesional.

Conoce y sabe mejor que nadie lo que necesita nuestra Administración, lo que necesitan sus empleados y, en consecuencia, los ciudadanos de Castilla y León. Porque nuestro Grupo entiende, señora Consejera, que de su trabajo no dependen solo los más de ochenta y siete mil empleados públicos de nuestra Comunidad, sino que del éxito de su gestión nos vamos a beneficiar los dos millones y medio de castellanos y leoneses.

La modernización es un proceso que comienza con el liderazgo político, de ahí que nos congratulemos por la creación de la Consejería de Administración Autonómica. Ello va a redundar, sin duda alguna, en la consecución de esa Administración más moderna al servicio de los ciudadanos, que todos anhelamos, que permitirá esa agilidad, esa accesibilidad y esa cercanía que exige la sociedad de Castilla y León de nuestros días.

Entrando en el contenido de su intervención, hemos de destacar, señora Consejera, los ejes fundamentales que van a vertebrar su acción de gobierno, y que no son otros que los siguientes: en primer lugar, el establecimiento de un nuevo modelo de relación y atención al ciudadano; en segundo lugar, la generalización del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración Regional; y el tercer eje lo constituye el desarrollo de un modelo propio de gestión de recursos humanos.

Estas líneas fundamentales de actuación están –como no podía ser de otra manera– en perfecta consonancia con las establecidas por el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura. Tal y como él ya apuntaba, para contribuir a la fortaleza de nuestra Comunidad, debemos seguir profundizando en nuestro autogobierno,

con el fin último de dar la respuesta más adecuada a las demandas de los ciudadanos, de prestar unos servicios públicos de calidad. Ello exige contar con la Administración moderna y eficaz que usted nos presenta.

Como instrumento esencial al servicio de este objetivo, se nos avanza la puesta en marcha del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el periodo 2008-2011. La Administración debe llevar a cabo un proceso de autoexigencia continua, y la elaboración del Plan se nos antoja en todo punto necesaria para poner a la Comunidad en una posición de privilegio y para lograr la calidad y la excelencia que permitan los mayores niveles posibles de satisfacción de nuestros ciudadanos.

Nos ha presentado en su intervención los principales programas y actuaciones que llevará a cabo la Consejería de Administración Autonómica hasta el año dos mil once. Programas y actuaciones que contribuirán a conseguir un nuevo modelo de servicios públicos por el que apuesta la Junta de Castilla y León, y que usted hoy nos presenta. El Grupo Popular considera acertadas todas y cada una de las medidas, de las más de cien medidas a las que ha hecho referencia. Todas ellas merecen nuestro apoyo, pero permítame que, por cuestiones de tiempo, me refiera solo a algunas de sus iniciativas.

Así, dentro de su ambicioso programa de gobierno, queramos comenzar por referirnos al bloque de medidas que se incardinan en la innovación tecnológica, con el objetivo de generalizar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración Regional, con la pretensión de modernizar la Administración desde el punto de vista tecnológico, tanto en sus procedimientos internos como en la relación con los ciudadanos.

Se va a potenciar la Administración Electrónica como instrumento esencial para prestar unos servicios públicos más eficaces y de mejor calidad, para reducir los plazos de espera de los ciudadanos y para mejorar la transparencia. En términos de servicio a la población, la Administración Electrónica facilita la obtención de la información ofrecida por los poderes públicos, favorece las transacciones de los administrados y el establecimiento de una relación directa entre estos y la Administración, entre estos y los responsables.

Asimismo, la Administración Electrónica ha demostrado sus beneficios a través de los servicios prestados a las empresas y permite reforzar la cooperación entre distintas Administraciones Públicas. En consonancia con ello, adecuada nos parece su voluntad de impulso de la Plataforma de la Administración Electrónica Corporativa de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, consideramos fundamentales proyectos tales como la realización de una estrategia global de gestión documental, la creación de una plataforma de contratación electrónica y la puesta en marcha de una plataforma corporativa de movilidad, sin dejar de mencionar el impulso al sistema de información administrativa único de la Junta de Castilla y León, con la incorporación de nuevos servicios y contenidos en la página web de nuestra Comunidad.

Otro elemento clave en el proceso de innovación tecnológica será, a nuestro juicio, la realización de auditorías periódicas para el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.

Especial importancia ha prestado al segundo gran eje de su gestión. Precisamente, es la gestión de recursos humanos lo que considera un factor esencial. Sabido es que el empleado público, el factor humano, es pieza esencial del funcionamiento de toda Administración Pública. Para responder con eficacia, la Administración necesita un conjunto suficiente de empleados públicos, capacitados, motivados, y que actúen conforme a los valores esenciales del servicio público en un sistema democrático. En este sentido, acertada resultará la adaptación y desarrollo de la normativa en materia de personal al servicio de la Administración Regional. Estamos seguros que, en la línea de diálogo que presidirá su acción de gobierno, se llegará a un nuevo acuerdo con los sindicatos para la modernización de la Administración Regional y se negociará un nuevo convenio colectivo para el personal laboral.

Interesante también nos resulta la implantación de nuevos modelos de carrera administrativa y promoción profesional. Pero permítanos destacar especialmente la elaboración de un decreto que regule las especialidades del acceso al empleo de las personas con discapacidad. El ir más allá del establecimiento de un frío porcentaje resulta acorde con el principio de igualdad, lo hace posible y verdaderamente efectivo.

Asimismo, la modernización de la Administración pasa por su adaptación a la evolución de la sociedad, siendo indiscutible en nuestros días el papel que desempeña la familia.

Toda estrategia de transformación exige impulsar políticas de personal que armonicen la organización y las condiciones de trabajo con las responsabilidades familiares; por ello, clave del éxito en la gestión de recursos humanos será la implantación de medidas que garanticen a los empleados públicos la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la protección frente a la violencia de género. Todo ello sin dejar de lado otro aspecto esencial, cual es la formación de los empleados públicos. Destaquemos tan solo en este ámbito su pretensión de incrementar la formación en línea para que

suponga el 50% del total de formación ofertada y su ambicioso objetivo de alcanzar las mil actividades formativas al año para más de veintitrés mil participantes.

Finalmente, el tercer bloque de su intervención, señora Consejera, lo constituye la exposición de medidas destinadas a una mejor atención al ciudadano, en la búsqueda de esa meta fundamental de acercamiento, de proximidad entre Administración y administrado, de prestación, en definitiva, de un servicio público de calidad.

Es fundamental que se perciba que la Administración es una organización dirigida a la prestación de servicios al ciudadano, que, de conformidad con la Constitución Española, sirve con objetividad los intereses generales. El ciudadano debe encontrar respuesta satisfactoria a sus demandas, debe encontrar una Administración cercana y eficaz. Medidas que ayudarán a ello son la reforma y modernización de Administración Periférica, así como la puesta en marcha de los departamentos territoriales.

Otro paso importante será el convertir las actuales oficinas de registro de las doscientas noventa Entidades Locales adheridas por convenio en oficinas personalizadas de atención al ciudadano.

Desde... desde nuestro punto de vista, una de las propuestas de más inmediata efectividad será la integración de todos los teléfonos de información de la Administración Regional en el 012, prestando nuevos servicios y asesoramiento.

Y destaquemos, por fin, entre otras iniciativas, la extensión de la firma electrónica y de la tramitación telemática de expedientes, que van a contribuir a agilizar y facilitar la realización de trámites a nuestros ciudadanos.

Todos estos proyectos se verán completados con un nuevo marco jurídico, que está llamado a regular las relaciones entre Administración y el ciudadano. Así, no podemos dejar de mencionar la Ley sobre derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración, la Ley sobre el derecho a dirigir peticiones a las Instituciones y Administraciones Públicas y la Ley sobre responsabilidad de la Junta de Castilla y León y entes públicos de ella dependientes.

Y para concluir, señora Consejera, tan solo nos resta reiterarle nuestra felicitación por su nombramiento, y manifestarle nuestro agradecimiento tanto por la presentación de su programa de gobierno como por su compromiso de diálogo permanente con las fuerzas políticas y sociales. Asimismo, queremos ofrecerle la colaboración, el apoyo absoluto del Grupo Popular para la puesta en marcha de todas las medidas abordadas en su

intervención; medidas que, sin lugar a dudas, permitirán una Administración más fácil, una Administración en red, una Administración inteligente, una Administración abierta; en definitiva, una Administración más moderna, al servicio de los ciudadanos de Castilla y León, que, sabemos, es su principal objetivo para la Legislatura que comienza. Confiamos en usted. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Procuradores... señoras y señores Procuradores, mi primera intervención tiene que ser, lógicamente, para agradecerles el tono del debate, el tono que han empleado tanto la Portavoz del Grupo Socialista como la Portavoz del Grupo Popular en este... en ese debate. Y la verdad es que tengo que agradecerles el tono no solo en las formas, sino también le tengo que agradecer el tono en las valoraciones y el tono en las críticas; por supuesto, en las críticas constructivas. Y se lo quiero agradecer, de verdad, porque para mí es muy importante la opinión de los ciudadanos, que después le daré los datos que usted me pedía; creo que algunos de ellos se los puedo dar, otros se los daremos más adelante.

Y es importante la opinión de los ciudadanos -como decía-, pero también es muy importante la opinión de los representantes de esos ciudadanos, porque yo creo que es la única manera que tenemos para mejorar. Y, bueno, yo creo que la mejora, insisto, en este... en este aspecto solo se puede hacer desde el diálogo; lo decía en mi intervención. Le agradezco que, en ese sentido, coincida conmigo, coincidan conmigo las dos. Y, desde luego, yo creo que solo una Administración como la que nosotros queremos hacer para Castilla y León la vamos a lograr a través de ese pacto. Ya decíamos que en ese pacto, pues, tendremos que negociar, tendremos que transaccionar, y, lógicamente, pues, habrá momentos en donde tendremos opiniones contradictorias.

Y, bueno, lógicamente, al hilo de todos los planteamientos y de las valoraciones que ustedes han hecho, pues yo quiero reiterar algunos aspectos de las valoraciones; pero también les voy a aclarar algunas de las críticas y algunas de las preguntas que han hecho, porque entiendo que es que o yo en algún momento no me he explicado adecuadamente, que puede ser, puesto que he querido presentar un proyecto con el mayor número de medidas posibles, lo más completo posible, pero, quizás, haya sido eso, haya sido el hecho de que no lo he explicado adecuadamente, o de que las medidas que he expuesto, pues, no se hayan comprendido, por lo que vienen algunas... algunas diferencias.

Y permítanme que comience la contestación y estas... estas valoraciones, pues, diciendo algo que es fundamental, que es la razón de la creación de esta Consejería. Yo creo que tenemos una oportunidad única, que es el integrar, pues, tres elementos fundamentales, tres elementos que conforman un modelo; y es que, a veces, contestar a unas cosas de las que usted me ha preguntado o entrar en otras cosas de las que usted me ha preguntado, pues, es romper el modelo. Entonces, no hay una respuesta solo, sino que hay respuestas que se van a ir complementando, y que ahora ya le explicaré. Pero quiero insistir en que es un... una oportunidad única para mejorar la creación de esta Consejería, porque integra tres elementos fundamentales -como le... le comentaba-. En primer lugar, los recursos humanos, que, desde luego, me complace que para usted también sean la piedra angular; para nosotros -yo ya lo he dicho- lo somos... lo son. Y luego, por otra parte, el tema de la integración de la innovación. Y, lógicamente, el tema de la innovación de lo que es la planificación estratégica en ese modelo que queremos cambiar, que queremos adaptar, que es el... un nuevo modelo de... de atención al ciudadano.

Y, bueno, pues, realmente, quiero partir también de un elemento, puesto que usted ha entrado en la valoración. Inicialmente decía que lo hacía al... al contrario de como yo lo había expuesto; pues bueno, yo le voy a dar contestación según usted me lo ha planteado.

Realmente, estamos gestionando la mayor empresa de Castilla y León: más de ochenta y siete mil trabajadores. Y, mire, yo cuando expongo, en mi comparecencia expongo compromisos, los expongo... que, además, son compromisos que proceden del programa electoral, programa electoral que ha sido revalidado para este Gobierno, para el Partido Popular, y que, por lo tanto, son compromisos que no me gustaría para nada que los empleados públicos se sintieran defraudados con los compromisos que... que nosotros planteamos y que hoy hemos planteado aquí.

Realmente, yo creo que el modelo que nosotros hemos presentado, en relación con una gestión eficaz, en relación con lo que es una gestión de personal adaptada a la situación actual, adaptada a una Administración que... que tiene que atender y dar respuesta al ciudadano, que es, realmente, el que al final nos va a valorar por lo que... por lo que hacemos, pues, lógicamente, tiene que basarse en una adecuada selección de personal. Yo estoy de acuerdo con usted; mantengo esa misma... esa misma filosofía. Y tiene que tener una... un adecuado sistema de selección de personal; y tiene que tener mecanismos de motivación, y tiene que saber integrar a esos trabajadores dentro de lo que son los objetivos de la organización; y, lógicamente, tiene que tener un sistema retributivo que adecúe a... al trabajo que viene realizando el funcionario; y, realmente, pues, tiene que tener la formación adecuada, también, también tiene que tenerla.

Entonces, bueno, la verdad es que recuperaré de su intervención esa definición que usted hace de Escuela de Administración Pública, que comparto totalmente, pero yo creo que lo importante es lo que desarrolla la Escuela, no dónde está ubicada la Escuela, la virtualidad o no virtualidad de la Escuela, sobre todo porque -como yo le digo- yo presento un modelo que tiene tres elementos.

La virtualidad de la Escuela es por tener, realmente, un... un portal de formación que permita que nuestros empleados, pues, puedan acceder mucho mejor a la formación, a una formación *on line*, que la puedan desarrollar en aquel momento que consideren que es más adecuado que la tienen que hacer. Y, por lo tanto, para mí lo que es la ubicación no tiene ninguna importancia. Pero, no obstante, yo escucharé sus propuestas a ese respecto, y las valoraremos, y determinaremos en función de ellos. Pero, ya le digo, no tiene ninguna importancia. No tiene ninguna importancia porque, además, la Escuela está respaldada por un grupo de profesionales muy importante, por un grupo de profesionales que tiene una avalada experiencia en la gestión de la formación.

Y es verdad que no es tan importante el número de cursos; por eso yo he presentado unas propuestas muy concretas. He presentado unas propuestas concretas, vinculadas a elementos muy importantes que están dentro de nuestro modelo de recursos humanos: al primer elemento, a la carrera profesional; al segundo elemento, a la promoción profesional de nuestros empleados; a la inversión tecnológica. Los empleados tienen que estar también adaptándose a la nueva situación, al nuevo modelo de gestión que tenemos hoy en día, y que está marcado por la implantación de lo que son las nuevas tecnologías o las tecnologías de la información y de la comunicación.

Y, desde luego, bueno, pues yo no he relatado si hacemos mil, dos mil o tres mil. Le digo que llegaremos a mil. Sí, efectivamente, he establecido ese compromiso, porque tengo datos suficientes como para decir que van a ser eso el número de cursos; pero, desde luego, desde una reevaluación de sus contenidos, que es la que le estoy planteando en estos momentos.

Y, bueno, dicho esto en relación con la Escuela, pues vuelvo a decirle que sí, que coincido plenamente en la definición que usted ha dado de la Escuela, pero no coincido en una necesidad de una localización física, porque creo que tiene los mejores profesionales para gestionar la formación, tenemos una dotación económica muy importante, de más de 21 millones, tenemos... vamos a poner en marcha, porque ahora tenemos externa... vinculado a plataformas externas, una plataforma de formación, y, lógicamente, hemos modificado los contenidos.

Pero es que, además, hacemos algo más: damos un paso sustancial en la calidad de la Escuela, que es la vinculación con nuestras Universidades. Yo creo que eso también está ahí, yo creo que eso va a dar un fruto y está dando un fruto importante. Y, en ese sentido, pues, creo que, nuestra Escuela, hemos elegido un modelo, como podríamos haber elegido otro, pero hemos elegido un modelo que funciona.

Y siguiendo en relación con las preguntas que usted me ha hecho, y coincidiendo con que tengo mucho que hacer, efectivamente, yo creo que por eso esta Consejería se ha creado, esta Consejería ha integrado estos elementos y esta Consejería ha puesto retos. Yo creo que el Presidente Herrera es muy consciente de lo que quería, del modelo de Gobierno que quería, y dentro de ese modelo de Gobierno está la Consejería de Administración Autonómica. Y sí, es mucho el trabajo que hay que hacer, efectivamente.

Y, bueno, yo le... le querría decir que... que he expuesto, dentro de mi comparecencia, en relación con los procesos de selección, el tema de la profesionalización en los procesos de selección, en esas comisiones, en esas unidades que van a hacer un seguimiento. Y con esto, pues, bueno, quiero responderle fundamentalmente al hecho de que va a haber concursos abiertos y permanentes -ya los hay- en el ámbito del personal laboral. ¿Que los vamos a tener en tiempo y forma? Pues también; hemos cerrado un proceso de consolidación, lo que nos va a... a permitir tenerlos en tiempo y forma. ¿Que si hacemos muchas contrataciones temporales? Pues yo le diría que no, que hacemos las necesarias y suficientes vinculadas a la actividad de nuestra Administración.

¿Que si la libre designación es mucha o poca? Bueno, pues todo hay que relativizarlo. Yo... usted se ha remitido en relación a un Informe del Procurador del Común, y yo, bueno, pues, podría sacar ahora los datos también del Informe del Procurador del Común, pero se los voy a decir. Le voy a decir que hay ochocientas doce quejas en el ámbito de Función Pública: veintiocho se han remitido a otros órganos, setenta han sido rechazadas; del resto que quedan en este momento, trescientas quince son por los procesos de consolidación del empleo; el resto son, cincuenta y ocho, por quejas sobre disconformidad con las calificaciones que han dado algunos de los órganos de selección; dieciséis por quejas por falta de periodicidad de los concursos. Por lo tanto, creo que es bastante residual las quejas que existen en relación con el tema de las libres designaciones.

Efectivamente, yo creo que la libre designación... -y usted me lo vincula al Estatuto, y ahora también quiero hablarle del Estatuto Básico- en relación con las libres designaciones, pues bueno, usted dice que es un abuso y yo digo que es utilizar un sistema de provisión que

existe dentro del ámbito de la Función Pública. Y ese sistema de provisión es cierto que hay que adaptarlo en relación con las relaciones de puestos de trabajo, y ahí estoy de acuerdo también con usted: efectivamente, yo creo que es importante el decreto que vamos a hacer, porque nos va a permitir mejorar en este aspecto; no porque no tengamos ya unas instrucciones, sino porque nos va a permitir mejorar. Y lo vamos a hacer, además, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano, que es la que va a ser encargada de darnos una visión de cómo tienen que ser los puestos, de cómo se tienen que elaborar esas relaciones de puestos de trabajo; y, por supuesto, nos lo van a... nos lo va a dar la Dirección General de Atención al Ciudadano, pero también lo vamos a valorar con los agentes sociales, que, lógicamente, tienen mucho que decir.

Y luego, usted, bueno, me dice también alguna cosa en relación con el tema de las sentencias. Pues sí, efectivamente, en un Estado de Derecho es lógico que los ciudadanos recurran, es lógico que haya impugnaciones. Y en relación con el tema de las sentencias, pues mire, yo tampoco voy a generar ninguna alarma social. Me gustaría que no estuviera judicializado, se lo digo, eso también se lo reconozco; me gustaría que realmente, cuando se han planteado determinados temas en el ámbito del Consejo de Función Pública en la Mesa de Negociación, después no hubiera impugnaciones de otro tenor; pero le digo que el fondo de las sentencias que han recaído sobre el tema de las RPT se basa fundamentalmente sobre cuestiones que son, o bien defectos de forma, o falta de motivación; no son cuestiones de incumplimiento de la legalidad, sino de estas... de este tenor.

En todo caso, yo, mire, lo que le quiero decir también -y esto, después de un estudio profundo de las sentencias- es que ahí están, pero nosotros ya estamos actuando en consecuencia.

Antes de que acabe el año hay una modificación de prácticamente la totalidad de las... de las RPT de las Consejerías. Por lo tanto, en ese sentido, nosotros ya establecemos... incorporaremos aquellas recomendaciones que consideremos que es oportuno incluir y que han recaído dentro de las sentencias, dentro de ese borrador de decreto que ya queremos poner en marcha y dentro de las recomendaciones y de las... los acuerdos a los que lleguemos con los agentes... con los agentes sociales.

Pero bueno, usted me dice una cosa muy importante y que realmente me gustaría tratar con más profundidad, y la trataremos con más profundidad, por supuesto, y que, desde luego, a nosotros, en algún momento iba a decir que nos ha podido generar alguna duda. Lo primero que tengo que decirle es que el Estatuto Básico del Empleado Público es muy importante, yo también estoy de acuerdo con usted en esa valoración; pero también le tengo que decir que hubiera sido más importante que,

realmente, el Estatuto Básico del Empleado Público hubiera establecido algunos límites, algunos límites que nos hubieran permitido que todos tuviéramos un mismo modelo de Función Pública. Es decir, yo he echado en falta que alguien coordinara adecuadamente un pacto por el empleo público –no solamente el Estatuto, sino un pacto por el empleo público–, para que, cuando yo desarrolle aquí una carrera profesional y cuando un trabajador del ámbito de mi Administración se vaya, ese trabajador pueda realmente concursar, pueda realmente tener la movilidad en... en el ámbito de otra Comunidad, y no se le niegue porque es que resulta que ya no reúne las características, resulta que no tiene el mismo sistema retributivo, resulta que no se ha incorporado o no ha seguido el mismo proceso de selección.

Pero, dicho esto, tenemos que cumplir la ley, y, lógicamente, tendremos que ir adaptando toda nuestra normativa. Usted dice que hay que modificar la Ley de la Función Pública; pues yo creo que sí, la tenemos que modificar, tenemos que adaptar las normativas, y, lógicamente, probablemente –y en esto nos hemos comprometido a hacer una adaptación de la normativa–, habrá que hacer una nueva ley de función pública de Castilla y León.

Y, bueno, no sé si me faltan cosas; supongo que me faltan muchas de las cosas que usted me ha dicho –voy a intentar seguir contestándole, para ir contestando a todos los ámbitos–, pero sí que hay una cuestión que realmente le quiero aclarar: nosotros hemos hablado de la evaluación del desempeño como compromiso, y la evaluación del desempeño significa un compromiso de los trabajadores con la organización, el establecimiento de objetivos claros para poderlo desarrollar, y significa un sistema de retribuciones; significará que habrá adaptaciones de las retribuciones que están.

Pero usted me preguntaba, concretamente, si estábamos manteniendo el poder adquisitivo, si íbamos a aceptar lo que estaba establecido por parte del Estado, si realmente estábamos incorporando –creo que dijo así– las pagas extraordinarias, si habíamos hecho el incremento de las pagas extraordinarias. Bueno, yo simplemente quiero decirle que el cinco de febrero del dos mil siete se firmó el acuerdo de la Mesa de Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León sobre medidas retributivas, y ahí está recogido el cien por cien del complemento específico progresivamente hasta diciembre del dos mil nueve; es verdad, se acaba en ese momento, cuando se hace el cien por cien, pero ahí está recogido lo que es ese incremento.

Le puedo decir que, desde luego, ¿nuestros empleados han recuperado el poder adquisitivo? Pues sí lo han recuperado. Yo creo que ya, por parte de otros responsables del Gobierno que entonces tenían la responsabilidad

se dieron ya los datos al respecto. Ha habido, además, pactos y acuerdos en otros ámbitos sectoriales; que, por cierto, sí que me gustaría decirles que es un aspecto fundamental de nuestro modelo el coordinar las políticas de personal del Gobierno Regional, y, bueno, en ese sentido, creo que también estamos cumpliendo con nuestros empleados.

En el caso del... del compromiso social del Plan de Conciliación, pues sí, realmente yo creo que tenemos que desarrollarlo, yo creo que ya lo hemos dicho. Creo que hay... por parte del Estatuto Básico se establecen ya medidas que nos dejan poco camino y poco ingenio a establecer. No obstante, nosotros tenemos dos mejoras a mayores, que ya están recogidas en nuestra ley y que se incorporarán. Pero bueno, sí que vamos... sí que vamos a desarrollarlo. En eso no puedo estar en desacuerdo con usted.

Y, desde luego, en el tema de la igualdad de oportunidades, pues, evidentemente, me decía antes que hiciéramos un plan de formación de igualdad de oportunidades, y yo lo que le digo es que en todos los cursos lo que habrá es un aspecto, o un núcleo, o una parte dedicada el tema de igualdad de oportunidades, de la sensibilización, igual que lo va a haber de atención al ciudadano.

Y, bueno, pues, en cuanto a la reducción de la temporalidad, que usted también hablaba, pues yo no sé si darle... si darle algún dato a mayores. Simplemente, decirle que nosotros hemos cumplido con el objetivo que nos habíamos propuesto; que en estos momentos, después de esa oferta de las tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro plazas, pues no queremos hablar de reducción de la temporalidad; queremos hablar de normalización en los sistemas de provisión y, por lo tanto, de normalización en... en el tema de los concursos. Es verdad que en los ámbitos de Sanidad y de Educación todavía tendrá que continuar el proceso; nosotros lo estamos cerrando, en este año dos mil siete lo cerramos. Y, por lo tanto, en eso creo que coincido con usted, pero los deberes los traíamos hecho.

Luego me... me dice también que, claro, que cómo no va a estar de acuerdo conmigo en modernización. Y yo también le digo que, claro, que no puedo tampoco estar en desacuerdo con cosas que usted ha dicho. Yo creo que todos perseguimos ese bienestar de los ciudadanos, y, bueno, quizás, a lo mejor, en lo que nosotros podemos en algún momento discrepar son en las prioridades y en los tiempos.

Me pregunta usted por la valoración del Plan de Modernización, Plan de Modernización que, lógicamente, acaba el treinta y uno de diciembre; que hemos ido evaluando año a año; que le puedo decir que tenemos un grado de cumplimiento de más del 75% de nuestras

medidas; que le puedo decir que hemos invertido más de 276 millones en él y que, realmente, nuestros ciudadanos... pues sí, le puedo dar algunos de los datos, sin perjuicio de que en sucesivas comparecencias podamos presentarnos aquí y hablar más del tema y dar mayores datos. Decirle que sí, que tenemos los datos de nuestros ciudadanos; que tenemos un índice de percepción de la calidad... perdón, un nivel de satisfacción sobre la muestra de un 7,52 sobre 10, que tenemos un índice de percepción de la calidad de un 7,6 sobre 10, que realmente todavía tenemos cosas pendientes, pues, si no, no estaríamos haciendo o no querríamos hacer otro plan de modernización; sobre... sobre todo porque nosotros... sí que les quiero dejar por delante que no cerramos ciclos, sino que lo que vamos haciendo es incorporar aquellas mejoras que hemos ya conseguido, y lo que vamos a hacer es, desde luego, también, incorporar o dar nuevas... nuevas propuestas a nuestros ámbitos de... de actuación.

Y en relación con... con otros temas que también usted me ha... me ha planteado, como es el tema relativo a que le parece... le parece ilusorio la Administración Electrónica, pues bueno, yo le insisto en que nosotros tenemos un modelo, y el modelo combina medidas. Y es verdad, no habremos llegado a todos los sitios; desde luego, me voy a interesar bien por el ejemplo que usted me ha puesto, por las actuaciones que tenga previstas el Consejero de Fomento. Pero sí lo que le quiero decir es que, como tenemos un modelo, ese modelo se complementa. En unos casos será una atención presencial, en otros casos va a ser una atención telefónica, y en otros casos es una atención telemática.

Yo no quiero insistir más en las medidas de... en las medidas de lo que es la Administración Electrónica. Simplemente, yo le quiero decir que realmente son muchas las cosas que ya se han realizado, no tengo ningún inconveniente en enumerárselas cuando usted quiera; pero sí que lo que le tengo que decir es que la incorporación de la innovación en el ámbito de esta... de esta Consejería lo que va a hacer es que los servicios públicos lleguen de verdad. Le diré a mi compañero de Consejo de Gobierno que haga su parte del trabajo; y yo creo que en la estrategia de la sociedad digital del conocimiento colaboramos los dos, colaboramos activamente, ahí está la red de municipios digitales. Yo tengo mucho interés en participar, y participaré en el desarrollo de ese programa, participaré a través de lo que son los planes de calidad con las Administraciones Locales, fomentando toda... toda esta actuación. Pero le insisto que, desde luego, en la responsabilidad que yo tengo dentro de esta Consejería no voy a tener ningún problema en atender a ninguno de los ciudadanos, sean mayores, sean jóvenes; los jóvenes utilizarán un canal, los mayores utilizarán otro. Y ahí vamos a estar la Administración de Castilla y León.

Y bueno, quiero agradecer también a la Portavoz del Grupo del Partido Popular la valoración que ha hecho.

Creo que, desde luego, ha valorado oportunamente algo que yo he querido resaltar en el... en el ámbito de mi comparecencia, el ámbito de lo que es la Administración Electrónica. Creo que ha captado perfectamente lo que es el reto que tiene esta Consejería. Creo que en ese impulso de los servicios públicos digitales, de la implantación de los sistemas o de los servicios avanzados de comunicaciones y de la E-Administración, pues no puedo más que decirle que comparto plenamente con usted, que le agradezco también la valoración que ha hecho de mi persona. Y bueno, pues muchas gracias. Quedo a su disposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, la Portavoz, Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecerle yo también a la Consejera el tono, muy distinto del de alguno de sus compañeros de Consejo de Gobierno. Por lo tanto, le agradezco de verdad que haya intentado responder a todas las preguntas que le hemos planteado, aunque creo que han quedado en el aire algunos interrogantes que me gustaría volverle a plantear.

Por ejemplo, no ha hablado usted nada de las Comisiones de Servicio. No se trata de entrar en guerra de cifras: usted me ha hablado también de... de datos y demás. Pero sí que me gustaría aclarar este tema, porque en el año dos mil... dos mil cinco, en la comparecencia a la que me he referido antes de su antecesor en... en estas Cortes, se nos dijo que había en ese momento dos mil doscientas noventa y una Comisiones de Servicio, que se estaban reduciendo, y quisiera saber en este momento -si tiene usted el dato, me lo puede dar- en qué cifras nos estamos moviendo, para ver si es verdad que ese sistema se está reduciendo o no.

En el tema de la temporalidad, pues bueno, pues se nos ha dicho que ha habido avances. Efectivamente, los ha habido, porque estábamos partiendo de cifras desorbitadas en esta materia. Pero yo quisiera saber: ese objetivo que dicen que es el que han conseguido, dónde está, de qué porcentajes estábamos hablando, porque en esa misma comparecencia hace dos años se nos hablaba de porcentajes del 5% y del 7 en ámbitos de los que ha hablado usted, como pueden ser Educación y Sanidad, si se han alcanzado esos objetivos o no, que me concrete un poco más.

En el tema de la Escuela de la Función Pública, pues hombre, me alegro que por lo menos valore esa propuesta. Creo que... bueno, usted decía al principio que, efectivamente, los ciudadanos dieron el respaldo al... al programa con el que concurría el Partido Popular a las elecciones, pero el que hayan ganado las elecciones yo creo que eso no

significa que de un plumazo se hayan acabado los problemas. Creo que los problemas están ahí, usted ha reconocido que tiene mucho trabajo por hacer; por lo tanto, bueno, pues creo que debe trabajar en ello y emplearse a fondo. El tema de la función... de la Escuela de Función Pública, como decía, debe valorar esa propuesta de que eso no sea... insistimos y seguimos diciendo que es una realidad virtual ahora mismo, que no se trata del número de cursos, sino, de verdad, que sea una escuela con entidad propia.

En el tema de la modernización de las nuevas tecnologías, yo creo que ahí sí que verdaderamente hay mucho que hacer. Y, bueno, como la he visto receptiva a nuestras propuestas, en cuanto a la valoración que dice que tienen de los ciudadanos y demás, yo quisiera proponerle una cosa que llevábamos en nuestro programa electoral y que, bueno, el otro día su compañero el Consejero de Presidencia dijo que, como habíamos perdido las elecciones, pues que no se molestaba ni en valorar las propuestas que hacíamos. Yo creo que la Oposición tiene un buen trabajo que hacer también, y le propongo en este sentido la creación de un órgano que podría denominarse "nosotros así lo llamábamos en nuestro programa" la Agencia para la Evaluación de las Políticas Públicas "o, de cualquier otra manera", que estaría integrado por Universidades, Entidades Locales, representantes de empleados públicos y agentes económicos y sociales, para incentivar la mejora de los servicios y evaluar los... los resultados. Se trataría, por lo tanto, de tener un órgano externo que verdaderamente nos diera una visión del avance en el tema de la modernización de la Administración.

Yo, por mi parte, nada más, y reiterarle el tono en sus respuestas. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Portavoz, doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Renuncio a mi turno. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Pues muchas gracias. Pues se... señora Consejera, tiene usted la palabra.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora... señores y... señores Procuradores y señoras Procuradoras, bueno, pues voy a seguir intentando aclarar este... este... este tema, el tema que usted me plantea, las preguntas que usted me plantea. Bueno, yo creo que... que realmente hay que seguir manteniendo el... el diálogo, creo que esa es la apuesta; pero bueno, también es cierto que... lo que le he

comentado al principio: nosotros tenemos un modelo, yo creo que en el modelo ustedes comparten muchas cosas con nosotros, y lo que tenemos es que ponernos todos a trabajar. Pero, claro, si entramos continuamente en el tema de cifras, de datos, de... pues esto se... se hace complicado, y esto también se lo quiero decir. Yo creo que lo que he venido a exponer en este momento, pues, han sido las líneas de... de lo que es mi modelo, y no tengo ningún inconveniente en hablarle, como le he aclarado algunos datos.

Yo lo que le querría reiterar es que... que no esté usted preocupada por el tema de cómo van a ir los empleados públicos, está usted en muy buenas manos. En este equipo... y se lo digo de verdad, está en muy buenas manos; este equipo es un equipo en donde... se lo voy... se lo voy yo a decir. Antes decía algo la Portavoz del Grupo Popular, y, bueno, me alegra que... que rompamos la tensión y que nos riamos también. Pero se lo digo de verdad: mire, nosotros, todo el equipo que conforma la Consejería, conocemos perfectamente lo que es la Función Pública. Y la conocemos porque, quien más y quien menos, y la que está aquí sentada en estos momentos y es titular de la Consejería, tengo más de veinte años vinculada a la Administración, y además tengo la suerte de que dentro de mi equipo hay personas de la Administración del Estado, hay personas de la Administración Local y hay personas de esta Administración Autónoma. Entonces, creo que están... están los empleados públicos en buenas manos, porque conocemos la realidad, conocemos cosas... la... las áreas de mejora, y conocemos también las soluciones.

Entonces, usted me habla... y... y esto viene a cuento de una cuestión; viene a cuento de que usted me habla, dice: no me ha contestado usted a las Comisiones de Servicio; y creo que se me ha pasado alguna otra cosa también de contestar, que no tengo ningún inconveniente en comparecer todas las veces que sea necesario.

Cuando me habla usted de las Comisiones de Servicio, pues yo le tengo que reiterar: las Comisiones de Servicio existen en la ley, y unas son voluntarias. Es decir, las pide el ciudadano... las pide "perdón" el empleado público que conoce, que reúne los... las características, y efectivamente, ahí está. Pero bueno, yo le he puesto encima de la mesa un modelo; mi modelo es un modelo en donde vamos a hacer las cosas muy bien, donde vamos a seguir dando pasos, pasos, donde vamos a seguir avanzando.

Y vamos a seguir avanzando, porque usted me habla de la consolidación, dónde está. Y en el tema de la consolidación, pues le vuelvo a insistir: nosotros, en el ámbito de la Administración General, estamos por debajo del 5%. Creo que el Consejero de Sanidad se ha puesto un reto, que es llegar al 4%. Por lo tanto, estamos en... estamos en la misma línea. Y el Consejero de Edu-

cación también se ha puesto ese mismo planteamiento o ya lo venía adquirido del anterior. Por lo tanto, ese es el punto en donde estamos.

¿Y por qué esto es así? Bueno, pues yo aquí le quiero dar una explicación, una explicación que... que es clara: en todos los sitios hay lo que es el... el paro estructural, y en este caso concreto también tenemos que decir... o lo que es el... el empleo estructural; es decir, hay situaciones o hay plazas que van a estar continuamente vinculadas a una situación de interinidad, o bien por una excedencia, o bien por reserva de puesto, por la creación de nuevos puestos. Por lo tanto, yo creo que en estos momentos estamos en la mejor de las posiciones para decir que, teniendo consolidado el empleo, que teniendo una situación que en estos momentos es un buen punto de partida -y le insisto, es un buen punto de partida-, y nosotros haremos que los procesos sean mejores y vayamos a mejor, lo que estamos haciendo es continuar con la normalización de las ofertas de empleo público, de los concursos, de los concursos que tenemos que hacer. Usted me decía si me comprometo a un plazo. Me comprometo al plazo que legalmente está establecido, ni más ni menos. Nosotros tenemos todos los sistemas de información, tenemos el sistema de gestión de personal, vamos a hacer una... un decreto que regule las relaciones de puestos de trabajo, y, en este sentido, pues eso es... es avanzar.

Las Comisiones de Servicio son un elemento más. Yo ahora no tengo el dato para ofrecérselo; no tengo ningún inconveniente en dárselo. Pero, también, lo que hay que analizar no es el dato, lo que hay que analizar es la situación y el por qué se dan esas... por qué se dan esas situaciones o por qué se tienen que utilizar esas situaciones.

Pero es que, además, le he ofrecido también, dentro de mi modelo, o he hecho una propuesta dentro de mi modelo, que es el tema de la carrera horizontal. Y, efectivamente, el tema de la carrera horizontal, pues, al final, va a limitar nuevamente las comisiones... las comisiones de servicio.

Pero es que, además, usted me hablaba nuevamente del tema... del tema de... del tema de la Escuela. Y yo, bueno, pues, aquí, aun reiterándole la propuesta o el ofrecimiento que le he hecho, le vuelvo a insistir: que yo creo que no se trata de un modelo u otro, se trata de que funcione; y yo creo que nuestra Escuela funciona y va a funcionar mejor.

Y luego, en la última propuesta que usted me ha hecho, pues, mire, volvemos otra vez a utilizar lo de los nombres; volvemos a utilizar el tema de las agencias, sobre la... sobre la que yo no he... no he profundizado, porque no funciona en estos momentos, que es la del

Estado, desgraciadamente; y, entonces, ese modelo no lo voy a seguir. Pero sí he dado un paso, he dado un paso, que es el que voy a dar, sin perjuicio de que podamos dar más -y esto también se lo digo-; hemos dado un paso y hemos cambiado lo que es la Inspección General de Servicios, hemos dado una nueva dimensión. Que, por cierto, me alegro mucho que usted haya bebido de las mismas fuentes que yo, que nos hayamos leído la comparecencia del dos mil tres del Consejero de la Presidencia... del Consejero de Presidencia y Administración Territorial, y yo las... las propuestas del señor Antón, Ramos Antón, que en ese momento creo que nos... nos requería, nos requería que a ver si acabábamos de una vez con esa figura obsoleta de la Inspección General de Servicio. Pues sí, hemos acabado con esa figura; hemos establecido una nueva propuesta, una nueva propuesta que vincule a la Inspección General de Servicio no solamente al ámbito del empleado público, sino al ámbito del servicio público, que haga esa evaluación, que haga esa acreditación.

Y, bueno, quiero insistirle, puesto que la he visto un poco escéptica con el tema de la Administración Electrónica, en que creo que, con los tres ámbitos de actuación, con los planes y programas y las medidas que hemos puesto en marcha, vamos a llegar... -y se lo digo de verdad- vamos a tener unos servicios públicos ágiles, accesibles y muy cercanos al ciudadano. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos, y que pueden, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. Aunque no ha sido habitual que hiciéramos preguntas, yo quería, ya que le he visto que después de setenta y seis días de su nombramiento nos ha dicho que las cosas van a ir muy bien, que confiemos en usted, bueno, yo, simplemente, decir lo primero es que estamos en buenas manos, podíamos estar en mejores manos; también, en este ambiente distendido, me permitirá que se lo diga.

Pero, en fin, después de eso, ya que le he visto con una predisposición muy adecuada a... con dos Consejerías que suele ser difícil saber su situación del... respecto a los empleados públicos, como es Educación y Sanidad, el primer... la primera petición que le queríamos hacer es que, ese Anexo 10 de Presupuestos de todos los años, en vez de diecinueve mil empleados públicos, nos desglose la estructura de las ochenta y siete mil, ochenta y cinco mil empleados públicos; que ese Anexo 10 no venga a los bloques presupuestarios, y no haya desglose de la

estructura de las dos Consejerías como son Educación y Sanidad. Sería el primer ruego que le vamos a hacer.

Bajando al terreno de lo concreto, ya sé que le gusta... porque, claro, es verdad que ha pasado usted por aquí y... y nos habla de adaptar, acomodar, modificar. No sabe cuál... cuál fue la discusión sobre si tenía que ser primero... y algún Portavoz lo recordará- cuál fue la discusión si teníamos que hacer o no la Ley de la Función Pública o esperar... o esperar el Estatuto de la Función Pública, el Estatuto del Empleado Público.

En fin, yo sé que usted lo ha despachado así, pero hay que dejar constancia que era lo que nosotros hemos venido diciendo durante mucho tiempo, que era mejor haber, seguramente, esperado a eso, y no tener que hacer las cosas ahora. Pero, en fin, eso simplemente como un comentario.

Jefes de... jefaturas de departamento. Yo quisiera saber el número de plazas, que ha dicho que las pondrían en... en el año dos mil ocho, el número de plazas, en qué sitios...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Una... las preguntas, por favor, hágalas cortas y escuetas, como dice.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Estoy en ello.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Vale. Es que es una pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Perdón. Jefaturas de departamento, número, lugares, nivel y sistema de provisión.

La estructura periférica. Quisiéramos saber la periférica al cuadrado; es decir, no los Servicios Territoriales, querríamos saber el desglose, si tiene alguna idea, en porcentajes, o, en fin, o alguna estructura, no... no llamémosle comarcal, que les da alergia, llamémosle estructura en el medio rural o estructura fuera de las capitales de provincia. A ver si hay alguna... alguna previsión respecto a qué tipos de puestos de trabajo, si van a ser de ámbito económico, si van a ser de ámbito informativo; algo ha dicho de eso. Si podríamos saber algo de la estructura periférica.

Respecto al registro de personal, yo sé que la Función Pública había perdido lo que era, digamos, el documento básico, que era tener el Registro de Personal. Ahora estaba el Registro de Personal, según tenemos entendido, como un ejército de Pancho Villa, cada uno en su Consejería. Creo que ha puesto un plazo. Me gustaría... porque no he tomado nota del plazo en el cual el Registro de Personal vuelve a estar

en Función Pública y puede estar, de alguna manera, centralizado.

Un ruego... dos ruegos, que son que en... en el nuevo decreto... [Murmillos]. Perdona, ¿pasa algo? Es que es un turno de preguntas, y de ruegos, y de... y de sugerencias, ¿eh? ¿Que son muchas? Bueno. No sabía que había límite. Es la primera vez en bastantes años.

Respecto a... a la relación de puestos de trabajo, va a hacer un decreto, que era el ruego de que no exista ninguna figura que no fuera la comisión de... de servicios o el desempeño provisional, no otras figuras que existen ahora mismo de alguna manera.

La Inspección. Me ha contestado al... a que la Inspección General de Servicios va a hacer un control de calidad. No sé si tendría algún dato que ampliarnos respecto a esto.

Y respecto a la reducción de temporalidad, el problema que está surgiendo, y es que estamos creando una nueva... una nueva situación de... de interinidad; es decir, las personas que llevan muchos años están en ese proceso de regularización, perdiendo la plaza. Si tiene algún... alguna previsión respecto a las bolsas de empleo en esas... en lo que es... en plazas, sobre todo, de interinos, que se está dando un problema bastante angustioso. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Bueno, la verdad que, en el tono distendido, pues casi usted hace la contrarréplica, en vez de la señora Vázquez, y ya quedamos. Pero le voy... voy a intentar, voy a intentar.

Vamos a ver. Usted he ha hecho ruegos. Entonces, yo, los ruegos, pues, lógicamente, los voy a... los voy a trasladar. El que se detallen los diecinueve mil, se detalle todo lo demás, pues es una cuestión de cómo están regulados nuestros Presupuestos. El ruego lo trasladaremos. Yo no le puedo dar en estos... en este caso contestación; cada uno en el ámbito de la responsabilidad, la mía es... es la que es, y ahí estará el detalle de lo que tiene que estar.

Y en el tema de la Ley de Función Pública, pues, mire, yo, claro, he venido a exponer las... las líneas de mi proyecto; no he querido entrar tampoco en un campo de debate sobre una cuestión que está cerrada, sino sobre el futuro.

Pero sí le voy a decir una cosa. Mire, esto, además, le voy a permitir... le voy a poner un ejemplo: yo

estuve mucho tiempo esperando, en mi otras responsabilidades, como Comisionada Regional para la Droga, esperando que el Gobierno de la Nación dictara una ley sobre el consumo abusivo del alcohol, y luego tuve que sacar otra, cuando realmente se generó... tuve que sacar la mía, tuve que esperar, y tuve que sacar la mía, y tuve que adaptarla, y la mía salió, y la del Estado después no salió. Es decir, los deberes no se hicieron en su momento. Entonces, si los deberes no se hacen en su momento, uno tiene que tomar decisiones, y las tiene que tomar con la responsabilidad que le corresponde. Y a nosotros nos tocaba una responsabilidad, la responsabilidad que teníamos con nuestros empleados públicos; y esa responsabilidad es la que ejercimos con esa Ley. Y esa Ley no era tan mala, porque tenía un fuerte consenso, como usted bien sabe. Entonces, ¿que teníamos que esperar o no? Bueno, es que uno no se puede pasar toda la vida esperando a que otro haga sus deberes. Es decir, yo tampoco me puedo esperar toda la vida a que dicten la ley de Administración Electrónica. No me puedo esperar. Entonces, esa es la razón. Y eso se lo quería aclarar.

Y en relación con el tema de los departamentos, pues solamente quiero avanzarle una cuestión: los departamentos territoriales, desde luego, para nosotros... Yo no le voy a hablar aquí ahora de números, porque, lógicamente, no va a ser igual un departamento que otro; las necesidades no son las mismas. Y, en ese sentido, no lo voy a ver... no se lo voy a concretar en estos momentos. No tengo ningún inconveniente en presentar el proyecto cuando haya que presentarlo. Ni tampoco el ámbito territorial es el mismo. Lo que sí le puedo decir es que responderá a lo que son tres ámbitos de actuación: las políticas para las familias y las personas, las políticas territoriales y de desarrollo rural, y las políticas de desarrollo económico y de desarrollo social. ¿Va a responder a eso?

Y, además, lo que le puedo decir y lo que le puedo avanzar es que mi proyecto de departamentos territoriales está temporalizado, es decir, que está en el dos mil ocho, en el dos mil ocho va a estar cerrado. Tengo una experiencia, tengo una experiencia, que es poner en marcha el departamento territorial de familia, y esa experiencia nos lleva a plantear este modelo vinculado a lo que son nuestros compromisos. Y es verdad que... no sé cómo lo decía usted, pero usted tendrá los suyos, con su programa, y yo tengo los míos, con el... con el mío, y esos son los que voy a ejercer.

Entonces, en los departamentos, sí que, desde luego, le puedo garantizar que no solo va a haber una actualización de lo que son los puestos de trabajo y de lo que es la RPT que vaya acompañando a esos departamentos, sino que hay otros elementos que para mí son fundamentales:

En primer lugar, lo que es la modificación de las competencias de los Delegados Territoriales; creo que es esencial reforzar esas competencias, y eso es lo que vamos a hacer. Por lo tanto, reforzar lo que es la organización de los departamentos territoriales.

Pero, además, también vamos a tener que darle más recursos, no solo recursos humanos, sino recursos materiales; es decir, que sus instalaciones sean mejores, que sean más accesibles. Y luego, por otra parte, pues mire usted, tenemos también que entrar en el ámbito de la organización; y ahí, desde luego, es donde vuelvo a hablar de las nuevas tecnologías, es donde vuelvo a hablar de la innovación y es donde vuelvo a poner que se les dará mejores equipos, una mayor conectividad, se racionalizarán los... los procedimientos, se acabará con ese... o se culminará -que es mucho mejor la palabra- ese plan que tenemos de adaptación, de modernización de lo que son los puntos de información y atención al ciudadano.

Y, bueno, yo lamento mucho que usted tenga la visión de que el Registro de Personal es la panda de Sancho Villa. Pues yo... o de Pancho Villa, perdón, que estaban por ahí no sé qué funcionarios. Mire, yo le garantizo que, desde luego, si algo me caracteriza es el rigor y si algo me caracteriza es la seriedad en lo que... en todo el trabajo que yo desarrollo. ¿Que las cosas se tienen que ir mejorando? Pues bueno, yo le voy a decir que sí, porque es que en... es como la vida misma: todo tiene que... todo tiene que mejorar, porque, si no, pues acabaríamos, de alguna manera, pues, con una degradación total.

Y lo que le tengo que decir es que sí que hay que regular muchas cosas, y que ya tenemos unos elementos muy importantes que proceden de un sistema de gestión integrada de personal, y por eso nos hemos comprometido. Y le he dicho que nos comprometíamos en el año dos mil ocho. Estaba buscando... no sé si le he dicho que en el primer semestre o a lo largo del dos mil ocho; luego le concretaré.

Y luego me hacía -no sé si he podido copiar todas las cosas- una... un ruego, creo que me hacía un ruego en relación con el tema de las Comisiones de Servicio, que no... no recuerdo exactamente en qué términos. Si no le importa, luego me lo reproduce, y yo, con buen grado, lo tendré en cuenta.

Y también en relación con las bolsas de empleo. Bueno, las bolsas de empleo tienen los criterios que en estos momentos todos ustedes ya conocen, porque son públicas y están reguladas a través de la correspondiente orden. Y, realmente, es un proceso y un... una regulación que, efectivamente, hemos modificado para incluir al... las personas con discapacidad en cuanto a lo que es

la contratación a través de las bolsas de empleo. Y, bueno, por supuesto, nosotros, pues, iremos valorando aquellos criterios que consideremos que, en base a una situación que se pueda producir, pues tengamos... tengamos que hacer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA): Muchas gracias, señora Consejera. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas].